COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CÓRDOBA MEMORIA 2025

ICA CÓRDOBA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CÓRDOBA

MEMORIA AÑO 2025

expuesta por el Sr. Decano,

Excmo. Sr. D. Carlos Arias López,

en la Junta General Ordinaria de 25 de Marzo de 2026

La transparencia forma parte esencial del funcionamiento de las corporaciones de derecho público. En cumplimiento de este principio, el Colegio de la Abogacía de Córdoba elabora anualmente su Memoria de actividades, documento en el que se recoge tanto la información relevante sobre la gestión y funcionamiento de la Corporación como una síntesis de los principales acontecimientos y actuaciones desarrollados a lo largo del año. Tal y como establecen nuestros Estatutos, esta Memoria se hace pública en el primer semestre del ejercicio siguiente, como muestra del compromiso del Colegio con sus colegiados y con la sociedad.

Las páginas que siguen reflejan la actividad desarrollada durante 2025 por la Junta de Gobierno y por el conjunto de la organización colegial al servicio de la Abogacía cordobesa. Pero también recogen, de manera implícita, la implicación de numerosos colegiados y colegiadas que, desde distintos ámbitos de participación, contribuyen cada día a que este sea un Colegio dinámico, participativo y comprometido con su función institucional.

Como Decano, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a quienes integran la Junta de Gobierno por su dedicación constante y su trabajo en favor de la Corporación, así como al personal del Colegio, cuya profesionalidad y esfuerzo hacen posible el desarrollo de la intensa actividad colegial que aquí se refleja.

Del mismo modo, en nombre de la Junta de Gobierno y en el mío propio, reitero el compromiso del Colegio de la Abogacía de Córdoba con la defensa de nuestra profesión y con la dignidad y prestigio que merece. La Abogacía desempeña un papel esencial en la protección de los derechos y libertades de la ciudadanía y en el funcionamiento del Estado social y democrático de Derecho. Esa responsabilidad constituye el fundamento de nuestra labor y el principal motor del trabajo que desarrollamos desde esta institución.

José Carlos Arias López
Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba
Marzo 2026

ÍNDICE

1.
El Colegio. Organización y funcionamiento

2.
Servicios y Funciones públicas.

3.
Día a Día. Reseña de la actividad colegial durante 2025

EL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CÓRDOBA

El Colegio de la Abogacía de Córdoba es una Corporación de Derecho Público, fundada en 1769 por Real Cédula de Carlos III, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde su ámbito territorial a la provincia de Córdoba, excepto el partido Judicial de Lucena, teniendo su sede en la capital, calle Morería, número 5.

ORGANIZACIÓN

Los órganos de gobierno del ICA-CÓRDOBA son la Junta General, integrada por todos los colegiados de pleno derecho, ejercientes y no ejercientes, la Junta de Gobierno y el Decano. Su funcionamiento está presidido por los principios de democracia y autonomía.

Censo colegial 2025

2.212 PERSONAS COLEGIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1.711 SON PROFESIONALES EJERCIENTES Y 501 NO EJERCIENTES

El Colegio de la Abogacía de Córdoba cumple con su función de llevar un registro actualizado de todas las personas que, con la intención de ejercer la abogacía, han de colegiarse de acuerdo con la normativa legal, o de aquellas que, a pesar de no tener la intención de ejercer, quieren constar como personas colegiadas para acceder a los servicios colegiales.

Los Estatutos del Colegio establecen que en dicho registro ha de constar, al menos, testimonio auténtico del título académico oficial, la fecha de alta en el colegio, el domicilio profesional, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio profesional.

En 2025, se han producido 28 altas de colegiados y colegiadas, 27 de ellos como ejercientes y 1 como no ejercientes.

El censo colegial cerro con fecha de 31 de diciembre de 2025 con un total de 2.212 personas colegiadas, de las cuales 1.711 son profesionales ejercientes y 501 no ejercientes.

Del total de personas colegiadas en ejercicio, 1277 son hombres, y 935 son mujeres.

A petición propia, causaron baja total 58 personas. Por fallecimiento, causaron baja 7 personas.

En este apartado del censo colegial en la Memoria, se deja constancia de aquellos compañeros que fallecieron durante 2025.

D. RAFAEL CAÑETE GUERRA (+19/12/2024)

D. LUIS ESCRIBANO ZAFRA (+11/01/2025)

D. EDUARDO PEREZ GRANADOS (+05/03/2025)

D. JUAN BAUTISTA CRESPO BRAVO (+24/04/2025)

DÑA.MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BENITEZ (+03/07/2025)

D. JUAN ORTIZ VIRUES (+25/07/2025)

D. VICTORIANO VERA CASTILLEJO (+05/10/2025)

D. JOAQUIN CLIMENT PEDRAZA (+10/10/2025)

Por estos compañeros fallecidos se celebró una Misa en sufragio por su eterno descanso el pasado 18 de Noviembre de 2025, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa.

Juramentos - Promesas

Durante el año 2025, prestaron JURAMENTO o PROMESA un total de 40 personas colegiadas, en los actos celebrados el 1 y el 22 de febrero en el salón de actos del Colegio. A continuación se recoge el nombre de los profesionales de la Abogacía incorporados al Colegio de la Abogacía de Córdoba en ambos actos.

Acto de Jura 16 de enero

EDUARDO CAPDEVILA GONZÁLEZ
JUAN MANUEL LOPEZ JANSA
ANA LOBO ROLDÁN
LUIS ALBERTO PONCE GRANADOS
VIRGINIA CASTILLO COBACHO
ÁLVARO ALCALÁ-BEJARANO PULIDO
Mª ASCENSIÓN GONZÁLEZ MOLINA
JUAN RAMÓN CONTRERAS FERNÁNDEZ
MANUEL NEVADO SAIZ
MARGARITA GONZÁLEZ SOJO
Mª ISABEL TORRECILLA PORTERO
FÁTIMA OLMEDO RUIZ
CARMEN ÁLVAREZ VELASCO
FRANCISCO JESÚS PAREJO RAMÍREZ
ALBA MORALES GALEANO
IGNACIO ARIAS FONSECA
FRANCISCO BENÍTEZ JURADO
Mª DE LAS NIEVES FUENTES POZO
ESTHER GONZÁLEZ JURADO
MIGUEL ÁNGEL LOPERA POLEY
VIRGINIA CARMONA JURADO
Mª DEL ROSARIO BLANCO MOLINA

Acto de Jura 30 de enero

ÁNGELA TARRADAS SORIA
MARÍA CABEZAS GONZÁLEZ
RAFAELA LORA LARA
ÁLVARO CAPARROS CARRETERO
JAVIER MOHEDANO MAÑEZ
MARÍA VERONICA SÁNCHEZ ROMERO
RUBEN RÍSQUEZ RUIZ
LUIS ALBERTO CARRILLO LÓPEZ
VERÓNICA BEJARANO MELLADO
FRANCISCO MUÑOZ RUZ
ANDREINA SHIRLEY BONILLA PACHECO
ANDRÉS SANCHEZ CABRERA
ALBA LÓPEZ MEDINA
GEMMA DE LA TORRE AMO
RAFAEL GIL URBANO
MARÍA DEL MAR GALISTEO ALARCÓN
CELIA REDONDO TORRICO
FRANCISCO JAVIER CORONA URBANO
FRANCISCO CAÑERO TENA
FERNANDO LEÓN BAEZ
ANTONIO MANUEL GRANADO ATENCIANO
Mª DEL CARMEN NAVARRETE CECILIA
CARMEN MARÍA ROMERO LLAMAS

COLEGIO DE LA ABOGACIA

La Junta de Gobierno

Tras el proceso de renovación llevado a cabo entre septiembre y octubre de 2024, la Junta de Gobierno quedó integrada por:

DECANO:
Excmo. Sr. D. Carlos Arias López

DIPUTADA 1ª.
Dª. Concepción Ortega Fernández

DIPUTADO 2°.
D. Rafael Alcaide Aranda

DIPUTADA 3°.
Dª. Lorena García Abreu

DIPUTADA 4ª.
Dª. Sofía Fuentes Ribó

DIPUTADA 5ª.
D ª Lourdes Capdevila González

DIPUTADO 6ª.
D. José Ignacio Ordóñez

DIPUTADA 7.
Dª. Helena Calvo Godoy

DIPUTADA 8°.
Dª Carmen Calvo Diéguez

DIPUTADO 9°.
D. Rafael Reina Luna.

DIPUTADO 10ª.
D. Alfonso moreno López

TESORERO.
D. Francisco Higuera Carbonero

BIBLIOTECARIA
Dª. Ana Mª Delgado Bellido

SECRETARIO:
D. Luis Candel Domínguez

Sesiones de Junta de Gobierno en 2025

A lo largo del año 2025 se celebraron un total de 18 sesiones de Junta de Gobierno, que tuvieron lugar en las siguientes fechas:

16 de enero
6 de febrero
26 de febrero
18 de marzo
8 de abril
30 de abril
13 de mayo
21 de mayo
11 de junio
2 de julio
21 de julio
10 de septiembre
1 de octubre
22 de octubre
11 de noviembre
26 de noviembre
10 de diciembre
17 de diciembre

Agrupación Jóvenes Abogados

Finalizado el 3 de abril, el plazo de presentación de candidaturas para la renovación total de la Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados, solo tuvo entrada en el Registro la candidatura conjunta y completa formada por:

PRESIDENTE

D. Alvaro Martín Cordobés

VICEPRESIDENTE

D. Pablo Montero Yllescas

SECRETARIA

Dña. Isabel Mª Aperador Sepúlveda

TESORERO

Eduardo Capdevila González

VOCAL 1º

D. Juan José Peñafiel Benavides

VOCAL 2º

Dña. Miriam Carrillo Ortiz

VOCAL 3ª

Dña. Yolanda Cano Priego

Visto que los citados colegiados reunían los requisitos exigidos estatutariamente, y no teniendo oponentes, la Junta Electoral les proclamó CANDIDATOS ELECTOS.

Comisiones y Grupos de Trabajo

Tras el proceso de renovación de la Junta de Gobierno llevado a cabo entre los meses de septiembre y octubre de 2024, las comisiones y grupos de trabajo del Colegio quedaron configuradas de la siguiente forma:

DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

D. Carlos Arias López

COMITÉ DE CULTURA

Dª. Concepción Ortega Fernández

FORMACIÓN

Dª. Lourdes Capdevila González

DERECHO DE FAMILIA

Dª. Helena Cristina Calvo Godoy

TURNO DE OFICIO

Dª. Sofía Fuentes Ribó

DERECHO PENITENCIARIO

Dª. Lorena García Abreu

EXTRANJERÍA

Dª. Lorena García Abreu

COMISIÓN SOCIAL

D. Rafael Alcaide Aranda

VIOLENCIA DE GÉNERO

Dª. Concepción Ortega Fernández

MEDIOS ADECUADOS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dª. Ana María Delgado Bellido

MENORES

D. José Ignacio Ordóñez Moreno

DERECHO MERCANTIL

D. Rafael Reina Luna

RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO

D. Alfonso Moreno Lóopez

DERECHOS HUMANOS

Dª. Carmen Calvo Dieguez

DERECHO DIGITAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

D. Luis Candel Domínguez

DISCAPACIDAD

Dª. Carmen Calvo Dieguez

DERECHO TURÍSTICO

Dª. Lourdes Capdevila González

PROTECCIÓN ANIMAL Y MEDIOAMBIENTAL

D. José Ignacio Ordóñez Moreno

IGUALDAD

Dª Carmen Calvo Dieguez

DERECHO CONSUMIDORES Y USUARIOS

Dª. Helena Cristina Calvo Godoy

DERECHO ADMINISTRATIVO, DEPORTIVO Y TRIBUTARIO

D. Francisco Higuera Carbonero

Delegados en los Partidos Judiciales de la Junta de Gobierno

AGUILAR DE LA FRONTERA

D. Miguel Alférez Carmona

BAENA

D. Javier Alcalá de la Moneda Garrido

CABRA

Dª. Helena Cristina Calvo Godoy

MONTILLA

D. Antonio Jesús Salido Mendoza

MONTORO

D. Francisco Jiménez Mendoza

PEÑARROYA - PUEBLONUEVO

D. José Miguel Vera Rodríguez

POSADAS

D. Fermín Urbano Meléndez

POZOBLANCO

D. Antonio Bautista Jurado

PUENTE GENIL

Dª. Mª del Pilar Gómez de Cisneros Ramos

PRIEGO DE CÓRDOBA

D. Rafael Yévenes Almirón

Escuela de Práctica Jurídica "Rafael Yllescas Melendo"

DIRECTOR

Iltmo. Sr. D. Álvaro Navarro Quero

SUBDIRECTOR

D. Pedro Luis García Callejón

SECRETARIO

D. Ángel R. Moreno Chacón

La Escuela de Práctica Jurídica elabora su propia Memoria Anual de Actividades que es leída públicamente en la Solemne Sesión de Apertura del Curso Académico, donde se expone con todo detalle el desarrollo del Master en Abogacía, impartido en convenio con la Universidad de Córdoba, y el resto de actividades organizativas y formativas realizadas en la correspondiente anualidad.

Registro de Sociedades Profesionales

El Colegio de Abogados de Córdoba cumple con su función de llevar un registro actualizado de Sociedades Profesionales, en el que deberá constar los siguientes extremos: denominación o razón social y domicilio de la sociedad, fecha y reseña de la escritura de constitución y notario autorizante; duración de la sociedad si se hubiera constituido por tiempo determinado; la actividad o actividades profesionales que constituyan el objeto social; identificación de los socios profesionales y no profesionales y, en relación con aquellos, número de colegiado y colegio profesional de pertenencia; e identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.

Las Sociedades Profesionales se encuentran reguladas en la Ley 2/2007 de 15 de marzo. El art. 8.4 establece la obligación de inscribirse en el Registro de Sociedades profesionales del Colegio profesional que corresponda a su domicilio, a los efectos de su incorporación al mismo, para que este pueda ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico otorga sobre los profesionales colegiales.

A 31 de diciembre de 2025, el número de Sociedades Profesionales registradas en el Colegio de la Abogacía de Córdoba asciende a 114. De ellas, 98 son Sociedades Limitadas Profesionales y 16, Sociedades Civiles Profesionales.

FUNCIONES PÚBLICAS Y SERVICIOS

El Colegio de la Abogacía de Córdoba, como Corporación de Derecho Público, ejerce funciones públicas propias o delegadas por las Administraciones Públicas, sujetas al Derecho Administrativo, como son la Deontología profesional, la elaboración de los dictámenes en materia de Honorarios a requerimiento de los órganos judiciales y el cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Además, cumple con su función de organizar y gestionar cuantos servicios de orientación jurídica puedan estatutariamente crearse, así como aquellos que le sean encomendados.

Honorarios Profesionales

El Colegio de la Abogacía de Córdoba tiene entre sus funciones resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de los colegiados y la percepción de sus honorarios, mediante laudo al que previamente se sometan de modo expreso las partes interesadas.

En el año 2025 tuvieron entrada 979 IMPUGNACIONES DE HONORARIOS, lo que supone un ascenso de un 128,20 % por ciento con respecto a las registradas en 2024.

En este mismo periodo, se informó de **741 Impugnaciones** de las que 459 resultaron NO EXCESIVAS, 208 resultaron EXCESIVAS y sobre 74 NO SE EMITIÓ INFORME, bien por solicitarlo así el propio Juzgado, o bien por no corresponderse los argumentos esgrimidos con el concepto de excesiva.

El conteo de Impugnaciones se realiza conforme al acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2023, en el que ya no se consideran correctas las minutas propuestas sino <<NO EXCESIVAS>> o <<EXCESIVAS>> a la vista de las Sentencias del Tribunal Supremo confirmando las sanciones impuestas a distintos Colegios de Abogados por Competencia.

Durante 2025, no se registraron CONSULTAS DE HONORARIOS.

También tuvo entrada 1 ARBITRAJE DE HONORARIOS; una cifra idéntica a la registrada durante el año 2024.

Mediación Decanal

Cuando un profesional de la Abogacía formule denuncia contra otro por presunta vulneración de deberes u obligaciones hacia éste como compañero de profesión, el art. 50 de los Estatutos del Colegio y el artículo 12.3 del Código Deontológico, recoge que el Decano, con carácter previo al inicio del procedimiento disciplinario, podrá realizar una labor de mediación si la considera conveniente.

Un total de **15** personas colegiadas solicitaron durante el año 2025 la mediación del Decano para que antes iniciar una acción, en nombre propio o como Abogado de un cliente, contra otro compañero, por actuaciones profesionales del mismo, intentara una labor de mediación. De ellas:

* 5 se celebraron con avenencia entre los compañeros.
* 1 quedaron sin efecto por acuerdo previo entre los compañeros.
* 4 se celebraron sin avenencia entre los compañeros.
* 1 se archivaron, por traslado a la Comisión de Deontología.
* 2 se archiva, por desistimiento de una de las partes.
* 2 comunicaciones según art. 59.2 a) del Estatuto General de la Abogacía Española con intención de interponer, en nombre propio o del cliente, una acción de responsabilidad civil o penal contra otro profesional de la Abogacía, derivada del ejercicio profesional.

Aplicación del Régimen Disciplinario

El Colegio de la Abogacía de Córdoba tiene entre sus fines esenciales el velar por el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad. La Junta de Gobierno es competente para el ejercicio de la potestad disciplinaria en relación con las infracciones de deberes profesionales o normas éticas de conducta en cuanto afecten a la profesión.

El artículo 6, letras c) y d), de los Estatutos del ICA-CÓRDOBA recoge que la Memoria Anual contenga información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación.

Durante el año 2025 se presentaron 140 QUEJAS-DENUNCIAS. De estas:

* Fueron archivas por carencia de Contenido Deontológico 30
* Pasaron a Información Previa: 95
* Pasaron a Expediente Disciplinario: 02
* Se acordó la inhibición de este Colegio: 10
* Quedan en trámite (por requerimiento) 03

La Memoria recoge también información sobre los procedimientos informativos y sancionadores, con indicación de la infracción, de su tramitación y la sanción impuesta en su caso.

Se incoaron 92 EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN PREVIA, de los cuales:

* Fueron archivados: 41, de las que 5 fueron recurridas.
* Fueron resueltas con apercibimiento por escrito: 1
* Se acordó la inhibición de este Colegio: 1
* Pasaron a Expediente Disciplinario: 22
* En trámite: 27

También se incoaron 30 EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS, de los cuales:

* Fueron archivados: 10
* Se declaró infracción leve con apercibimiento: 01
* Se declaró infracción leve con suspensión: 01
* Se declararon como infracciones graves: 11, fueron recurridas 2.
* Se declaró su caducidad: 02
* Se encuentran suspendidos por prejudicialidad penal: 00
* En trámite: 05

Biblioteca Colegial

El Colegio de la Abogacía de Córdoba cuenta con una Biblioteca a disposición de las personas colegiadas, ubicada en la sede colegial en la calle Morería.

Su misión es poner a disposición de los colegiados y colegiadas, los fondos bibliográficos, publicaciones y herramientas de acceso a información jurídica, que operen como medios para remover cualquier obstáculo a su permanente formación y a la preparación, así como el estudio para el mejor desempeño del ejercicio de la abogacía.

La Biblioteca dispone para consulta en sala tanto de fondos bibliográficos, como no bibliográficos, integrados por bases de datos de jurisprudencia, legislación, doctrina formularios accesibles a través de internet.

También cuenta con una Biblioteca Virtual, que incluye el catálogo global de los libros en papel y revistas, que integran su fondo.

En los últimos años, la Biblioteca ha experimentado un incremento en sus prestaciones, con la adquisición de numerosos fondos bibliográficos y publicaciones tanto en formato papel como digital, así como de bases de datos de jurisprudencia, doctrina y formularios. Gracias a ello, el uso de la biblioteca es cada vez más demandado.

Durante el año 2025 se llevó a cabo la renovación de los 10 puestos de ordenador, disponibles para consultar las distintas bases de datos y que están a disposición de todos los colegiados que así los requieran.

Se adquirieron 28 nuevos libros que se incluyeron a los fondos de la Biblioteca y se realizaron 91 préstamos de libros en papel.

A través de la web del Colegio, los colegiados han podido acceder a las Bases de Datos de Vlex y Tirant Online, disponiendo de todo el contenido relativo a legislación, jurisprudencia, doctrina, formularios y revistas jurídicas, así como al repositorio de Vlex TV, que cuenta tanto con videos de las últimas novedades legislativas como de diversos congresos y ebinars de interés jurídico.

También está disponible la Nube de lectura de Tirant, plataforma digital desde la que se puede acceder a todos libros publicados por la editorial TIRANT LO BLANCH y que cuenta actualmente con más de 9.000 libros digitalizados de distintas materias.

Se amplió el catálogo de Revistas Jurídicas con las publicaciones de Revista Española de Seguros, Revista de Temas Laborales editada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía y Revista de Actualidad Jurídica de Uría Menéndez.

Por otro lado, desde los puestos informáticos ubicados en la Biblioteca, los colegiados han tenido acceso a las bases de datos de Vlex Premium y Tirant Online, ampliadas con las herramientas de Inteligencia Artificial Vincent y Sophia 3.0 respectivamente, y a un amplio catálogo en formato online de los libros de Aranzadi adquiridos a través de Aranzadi Proview.

Seguros - Pólizas colectivas vigentes 2025

El Colegio de Abogados tiene entre sus funciones adoptar las medidas necesarias para garantizar que las personas colegiadas cumplan con el deber de aseguramiento al que se refiere el artículo 27.c) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, por el que es deber de las personas colegiadas tener cubierto mediante un seguro los riesgos de la responsabilidad civil en que puedan incurrir como consecuencia del ejercicio profesional.

Las pólizas colectivas vigentes, que afectan a los colegiados ejercientes y residentes en Córdoba y provincia, y cuyo coste está incluido en la cuota colegial, son las siguientes:

* **Seguro de Vida**, que garantiza:

DEFUNCIÓN	3.005€
INVALIDEZ ABSOL. PERMANENTE:	3.005€
FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE:	24.000€

* **Responsabilidad Civil (Caser) + Seguro Accidentes.** Garantiza 150.000,00 € por colegiado con una franquicia de 450 €.

Desde el 1 de julio de 2017, la Póliza de Responsabilidad Civil suscrita con Caser, ha estado mediada por la Correduría "BMS Mediación Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.U.". diciembre de 2025, la nueva mediadora de la póliza

Durante 2025, se abrieron 45 siniestros por posible Responsabilidad Civil Profesional.

* **Accidentes para colegiados que prestan servicios de Asistencia a personas detenidas o internas en Centro Penitenciario.** Póliza suscrita con Mutualidad de la Abogacía.

COLEGIO DE LA ABOGACIA

Servicio de Asistencia al Detenido y Turno de Oficio

En 2025 se recibieron 16.601 solicitudes de Justicia Gratuita, se turnaron 10.193 asuntos y se realizaron 11.888 asistencias

El Servicio de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, por la importancia de su tratamiento y por el gran número de compañeros a los que afecta, es uno de los servicios a los que dedica mayor atención la Junta de Gobierno.

Solo el tratamiento normal de las incidencias que surgen, supone un enorme esfuerzo que recae principalmente en la Comisión del Turnos de Oficio y Asistencia al Detenido y en el personal del Colegio que forma parte del Servicio de Turno de Oficio.

Durante el año 2025 el número de solicitudes de Justicia Gratuita registrado ascendió a 16.601, lo que supone un aumento de casi el 6,75% frente a 2024, cuando se recibieron 15.552 solicitudes.

En el mismo periodo, se turnaron un total de 10.264 asuntos y 11.888 asistencias.

Insostenibilidades

Durante el año 2025, se incoaron 33 expedientes sobre insostenibilidades de pretensión, de los cuales:

* Se declararon insostenibles: 10
* Se declararon sostenibles: 16
* Fueron archivadas por alta de competencia/desestimiento: 7
* Quedaron en trámite por requerimientos: 0

ASUNTOS TURNADOS EN 2025 EN CÓRDOBA

	PENAL	CIVIL	FAMILIA	LABORAL	CONT. ADMIN.	HIPOTECARIO	LEY 2ª OPORTUNIDAD	RETRIBUCIONES IMPORTES EN €
1ER TRIM.	1.843	213	317	113	15	19	32	519.491,97
2º TRIM.	2.025	224	325	94	13	30	37	486.408,85
3ER TRIM.	1.581	158	222	97	13	21	42	318.751,52
4º TRIM.	2.108	223	325	80	18	23	53	563.177,46
TOTAL	**7.557**	**818**	**1.189**	**384**	**59**	**93**	**164**	**1.887.829,80**

ASISTENCIAS	
DETENIDOS	8.914
EXTRANJEROS	140
MENORES	502
PENITENCIARIO	814
VIOLENCIA GÉNERO	1.415
TOTALES	**11.785**

RETRIBUCIONES	
PERIODO	IMPORTE (€)
1ER TRIM.	222.934
2º TRIM.	228.843
3ER TRIM.	216.475
4º TRIM.	229.786
TOTALES	**898.038**

S.O.A.J.P. RETRIBUCIONES	
PERIODO	IMPORTE (€)
1-1-25 A 30-6-25	5.616,00
1-7-23 A 31-12-23	5.616,00
TOTAL	**11.232,00**

Profesionales de la Abogacía adscritos a los distintos Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio en 2025

En 2025, un total de 649 profesionales prestaron servicios de Turno de Oficio y 574 realizaron asistencias jurídicas en turno de Guardia

N° DE LETRADOS	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
TURNO DE OFICIO	287	362	649
TURNO DE GUARDIA	258	316	574
S.O.A.J.P.	68	54	122
TOTALES	613	732	1.345

TURNOS ESPECIALES	PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA
MENORES	311
PERSONAS EXTRANJERAS	211
PENITENCIARIO	157
VIOLENCIA DE GÉNERO	
ZONA 1	339
ZONA 2	243
ZONA 3	262

ASISTENCIA A DETENIDOS	PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA
ZONA 1	508
ZONA 2	332
ZONA 3	379
ZONA 4	341
ZONA 5	281

Servicio de Orientación Jurídica a Mayores de 65 años

El 11 de Julio de 2003 el Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba firmó un convenio con la Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el establecimiento del Servicio de Orientación Jurídica a Personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta SesentayCinco.

Durante el año 2025, 175 profesionales de la Abogacía han prestado este servicio, atendiendo a las personas mayores que así lo solicitaron través de uno de los Centros de Mayores.

Pago del Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita

1°.- Presentación liquidaciones turno de oficio por el Colegio de la Abogacía:

Dentro del mes siguiente al trimestre finalizado

2°.- POR EL COLEGIO SE ENVIA a CADECA antes del día 18 del mes de presentación

3°.- Se remite por CADECA a la Junta de Andalucía para verificación de conformidad art. 52 del Reglamento de AJG de la Comunidad autónoma de la Junta de Andalucía

4°.- Verificadas las liquidaciones correctas, proceso de autorización y propuesta de pago por la Junta de Andalucía. El pago debería de producirse dentro de los 45 días de la finalización del trimestre liquidado

5°.- Las liquidaciones que no se encuentren debidamente acreditadas, una vez cumplimentado el periodo de alegaciones y justificación, de resultar aprobadas por la junta se suelen abonar transcurrido un mes del 1er pago realizado.

Centro de Mediación ICA-CÓRDOBA

El Colegio de la Abogacía de Córdoba se constituyó como Centro de Mediación, conforme a la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles en julio de 2014, con el fin de impulsar la mediación en cualquiera de sus especialidades, como medio pacífico y alternativo al judicial para la resolución de controversias.

El Centro de Mediación ICA-CÓRDOBA ofrece a sus colegiados una formación de carácter práctico y está configurado por un **Registro de mediadores con dos Secciones diferenciadas:** mediadores familiares y mediadores civiles y mercantiles.

Durante el año 2025 se solicitaron 33 mediaciones privadas al Centro de Mediación. Esto arroja un ascenso considerable respecto al año anterior, en concreto de un 3.200%.

Este aumento ha venido propiciado por la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se hace obligatorio intentar un Medio Adecuados de Solución de Controversias, antes de interponer un procedimiento judicial civil.

Se resolvieron de la siguiente forma:

- Aceptada con acta de acuerdo: 5
- Aceptadas con acta sin acuerdo: 8
- Sin acuerdo por desestimiento de las partes: 4
- En trámite: 2
- No aceptadas: 1
- No aceptadas, emisión de certificado a los efectos de acreditación del requisito de procedibilidad: 12.
- Sin efecto: 1

Centro de Conciliación ICA-Córdoba

Con el objeto de seguir dando respuesta a las necesidades surgidas mediante las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas del Servicio Público de Justicia en relación a los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC), la Junta de Gobierno de este Colegio, en reunión mantenida el día 26 de noviembre de 2025, acordó la creación de este Centro, aprobando su Reglamento para la prestación y desarrollo del servicio, y su Código Deontológico.

Corte Provincial de Arbitraje de Córdoba

La Corte Provincial de Arbitraje de Córdoba se constituyó en abril de 2013, gracias a la firma de un convenio de colaboración entre el Colegio de Abogados y la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba.

Su función principal es la de ofrecer a particulares, empresas y autónomos un medio ágil, rápido y económico para resolver los conflictos que puedan surgir a través del arbitraje, sin necesidad de acudir a los juzgados y con la calidad que garantiza la especialización de los árbitros.

En el año 2025 no se registraron solicitudes de arbitraje.

Canal Interno de Información

El Colegio de la Abogacía de Córdoba en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, implantó el Canal de Denuncias Internas, a disposición de aquellas personas que, estando vinculadas a esta Corporación, quieran informar sobre posibles irregularidades y actos de corrupción de manera confidencial y protegida.

Para ello el ICACORDOBA estableció una serie de medios de comunicación que son la vía que permite a trabajadores, proveedores, miembros de los distintos órganos del Colegio, y otras personas físicas o jurídicas relacionadas con el mismo, realizar dichas informaciones.

El desarrollo del Sistema interno de información y de este Canal de comunicación, se efectuó teniendo en cuenta la normativa española de protección de datos de carácter personal, y en particular:

- La Directiva Europea 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, que impone a determinadas empresas y organizaciones la obligación de implantar Canales de Denuncias internos.
- La Norma ISO 37002, sobre Sistemas de Gestión de la denuncia de irregularidades (Whistleblowing Management Systems), que se publicó en 2021 como una guía para crear canales de denuncia internos en las organizaciones y que está basada en los principios de confidencialidad, imparcialidad y protección de datos y de la información.
- La Ley 2/2023 de 20 de Febrero reguladora de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Las comunicaciones recibidas durante el año 2025 no se referían a infracciones susceptibles de tramitación a través del Canal Interno de Información, sino a quejas o reclamaciones relacionadas con la actuación profesional de abogados, que deben canalizarse a través de los procedimientos colegiales correspondientes.

En consecuencia, **no se inició ningún procedimiento** derivado de las comunicaciones recibidas en el Canal durante el ejercicio 2025.

En todos los casos, las resoluciones de archivo incluyeron **informe explicativo** indicando que las quejas o reclamaciones relativas a la actuación profesional de abogados deben tramitarse a través de las vías colegiales ordinarias previstas para ello, y no mediante este canal.

Servicios de Orientación Jurídica

Asesoría Jurídica Gratuita para Víctimas de Violencia de Género

Asesoramiento individualizado e información en prevención y concienciación

El proyecto de Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita para las Víctimas de Violencia de Género se enmarca dentro del **Convenio de colaboración entre el Colegio de la Abogacía de Córdoba y la Delegación de Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Córdoba.** Este convenio viene renovándose de manera ininterrumpida desde el año 2007.

En 2024 se amplió dicho Servicio a las víctimas de delitos de odio de LGTBIfobia.

El Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita para las Víctimas de Violencia de Género tiene dos líneas de actuación prioritarias:

INTERVENCIÓN: materializada en el asesoramiento individualizado a las mujeres víctimas o colectivos de mujeres y, en su caso, a sus familiares.

SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PREVIENCIÓN: consistente en la impartición de sesiones informativas y formativas a colectivos varios, técnicos y profesionales, al alumnado y a la comunidad educativa para la sensibilización y concienciación en materia de violencia de género.

El Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita a Mujeres Víctimas de Violencia de Género se ha materializado durante el año 2025 por tres letradas especializadas en violencia de género y que vienen a suponer la pieza clave y necesaria para el éxito del mismo, ya que, además de ofrecer su asistencia y asesoramiento con carácter urgente, son el punto de conexión entre las víctimas y la administración, poniendo a su alcance todos los recursos de los que pueden disponer.

Además, el Servicio es foco para la sensibilización en esta materia, ya que desarrolla un trabajo de información, formación y orientación con especial insistencia en la prevención.

Objetivos generales

El objetivo principal del Servicio ha sido ofrecer como recurso la información y el asesoramiento jurídico integral a l a s m u jeres v íctimas d e violencia d e género y ví ctimas L G TB lfobia , así como el a s e soramiento y ap oyo a d iferentes colectivos (asociaciones de mujeres, profesionales, organismos y entidades, tanto del ámbito público como privado, centros educativos, etc.) a fin de coordinar la actuación o intervención de todos para la defensa y protección a las víctimas.

Asimismo, se pretende continuar con la sensibilización social y la p revención, objetivo fundamental de los talleres formativos e informativos para la prevención de la violencia de género y delitos de odio frente a la comunidad LGTBI+.

Objetivos específicos

Ofrecer una cobertura integral de información y asesoramiento a las víctimas de violencia de género y de lgtbifobia que acuden al servicio, todo ello con la urgencia que exija cada caso en particular.

Facilitar atención y posterior derivación, cuando se requiera, a los servicios psico-socio-jurídicos y educativos pertenecientes a la comunidad autónoma.

Informar y ofrecer los recursos existentes a las víctimas.

Informar y formar para combatir y prevenir la violencia de género y delitos de odio LGTBI.

Sensibilizar sobre la violencia de género y dio LGTBI, para que se pueda visualizar la problemática, cuestionarla y actuar en consecuencia.

Sensibilizar y formar a mujeres, hombres y estudiantes, para prevenir y combatir la violencia de género y el odio LGTBI.

Sensibilizar a los más pequeños sobre el valor de la igualdad entre niños y niñas, así como el respeto.

Desarrollo del Servicio

El Servicio de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género y Víctimas LGTBI fobia que presta el Ilustre Colegio de la Abogacía en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, se desarrolla de la siguiente forma:

A.- Difusión: Las letradas encargadas del servicio, en primer lugar, realizaN la presentación de un proyecto en el que incluyen los objetivos, propuesta de calendario de actividades, así como diferentes programas de actividades tanto formativas como informativas a ofertar y nos encargamos de darles la mayor difusión posible.

La labor de difusión, que se realiza a la población en general, se ha centrado especialmente en los siguientes colectivos:

- Organismos públicos y privados.
- Asociaciones de mujeres.
- Asociaciones de extranjeros/as.
- Centros educativos.

Mediante citas presenciales, llamadas, envío de e-mail, etc, realizamos la presentación del servicio y el ofrecimiento del mismo.

Además, el Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita a las Víctimas de Violencia de Género se difunde a través de las distintas redes sociales del ICA CÓRDOBA, por ejemplo, en la propia web de la Corporación.

Más información aquí

Por otra parte, el servicio prestado se ha publicitado en diferentes fechas y diarios digitales, aparte de la cartelería y dípticos informativos entregados por las letradas en múltiples sedes de organismos públicos y privados.

Dentro de los actos organizados con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, se encuadra el Curso anual de nueva adscripción y reciclaje para los profesionales de la Abogacía que prestan asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Córdoba, celebrado el jueves 18 de noviembre en el Colegio de la Abogacía de Córdoba.

Asimismo, con ocasión del día 25 de noviembre, se publicaron en varios medios de comunicación, prensa y radio, varias entrevistas realizadas las letradas que lo prestan.

Ejecución

Para la ejecución del servicio se han realizado las siguientes actividades:

- Reuniones regulares entre las integrantes del servicio para la coordinación del mismo, así como con la comisión de violencia de género y con el personal del Colegio de la Abogacía de Córdoba.
- Elaboración del material divulgativo y formativo.
- Elaboración del contenido de las charlas, jornadas y talleres.
- Colocación de carteles informativos y dípticos en múltiples sedes de organismos públicos y privados.
- Reuniones con el personal de los centros docentes para la coordinación de las diferentes charlas y talleres.
- Reuniones con los responsables de organismos públicos para concretar el contenido de las sesiones y cursos a impartir.
- Impartición de los cursos, sesiones y talleres.
- Permanencia de guardia de las letradas integrantes del servicio.
- Atención personal a víctimas tanto telefónicamente como en la sede del Colegio de la Abogacía de Córdoba, ofreciéndole un asesoramiento personal e integral.

Asistencia Directa a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

La asistencia individualizada, personal e inmediata llevada a cabo con las personas solicitantes víctimas de violencia de género es uno de los aspectos básicos y característicos del Servicio. Tanto las Letradas integrantes del mismo como el personal del Colegio de la Abogacía, quien coordina dichas asistencias, se implicaron y esforzado a fin de que las mismas se llevaran a cabo con una gran inmediatez y disponibilidad, pese a las circunstancias sanitarias, estableciéndose turnos de asistencia permanentes, horarios amplios y recepción de solicitudes 24h, con difusión de los medios de contacto y teléfonos disponibles; en definitiva, con la optimización de los recursos disponibles a fin de llevar a cabo las reuniones con las solicitantes de manera urgente y efectiva.

Con carácter previo al asesoramiento de las mujeres, se ha tenido en cuenta que además de los conocimientos y habilidades jurídicas técnicas necesarias, en la entrevista con las víctimas para su asesoramiento, se ponen en práctica una serie de habilidades psicosociales adquiridas gracias a la experiencia y a la formación en Violencia de Género y que resultan absolutamente necesarias para el buen fin de la intervención, tales como el desarrollo de una gran capacidad de atención y escucha activa, para que la solicitante perciba nuestra escucha paciente transmitiendo confianza y seguridad.

Es clave la tolerancia absoluta con las diversas situaciones de sufrimiento que nos trasladan, y el desarrollo de una gran empatía, pues hemos de tener la capacidad de asumir y entender lo que nos cuenta y experimenta y asimismo debemos comunicarle esa comprensión en un lenguaje cercano que pueda entender.

Otro de los principios que inspiran nuestra actuación en este tipo de asistencias individualizadas y relativas a casos concretos es la veracidad que debe presidir en todo momento la relación con la víctima, tratando de hacerle ver en todo momento la realidad con rigor y transparencia, siempre en el momento oportuno y de la forma más adecuada posible. A los letrados nos corresponde ofrecer un asesoramiento veraz. Conocer todos estos aspectos y tenerlos en cuenta nos ayuda a que el asesoramiento jurídico sea satisfactorio y resolutivo.

Intervención

El servicio se presta de forma coordinada entre las letradas mencionadas anteriormente, la comisión de violencia de género y el personal del Colegio de Abogados de Córdoba, con Sede en C/ Morería nº 5.

Para la asistencia directa a las víctimas, se contacta con el ICAC mediante el teléfono 957 49 81 03, dentro del horario de apertura de la sede colegial (De lunes a jueves de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:30 horas, viernes de 9:00 horas a 14:00 horas), o bien mediante el correo electrónico servicioasistenciavictimasvg@icacordoba.es, quienes tras una primera recogida de datos comunican a la demandante del servicio que va a contactar con ella una letrada especialista y automáticamente y de forma inmediata se ponen en contacto con la letrada del servicio que se encuentre en ese momento disponible en su turno de guardia para que atienda a la solicitante de inmediato.

Los turnos de guardia se distribuyen semanalmente entre las 3 letradas integrantes del servicio, todos los días del año.

En la primera asistencia por parte de la letrada correspondiente, se acompaña, se escucha y apoya a la solicitante, ofreciendo toda la información relacionada con el problema planteado (posibles vías de actuación, procedimientos judiciales relacionados, medidas de protección de las que dispone, recursos etc) y facilitándole el acceso a cualquier servicio o recurso que pueda necesitar. Tras esta primera asistencia telefónica, se concierta una cita presencial a la mayor brevedad, y por supuesto, se mantiene un contacto directo con la solicitante hasta que ya no necesite de sus servicios.

Entrando en materia sobre el desarrollo del asesoramiento jurídico que hemos prestado a las solicitantes, en términos generales el mismo ha versado sobre los siguientes aspectos:

- Las distintas posibilidades de protección y los derechos que le asisten como víctimas de violencia de género (información, asistencia

social integral, derechos laborales, derechos económicos) y cómo ejercerlos.

- Diversas consultas sobre los medios que les ofrece el Derecho desde cualquiera de sus ámbitos ya sea penal o civil y atendiendo a las circunstancias del caso concreto, desde la denuncia penal, las medidas cautelares, la orden de protección y sus consecuencias. En este punto, siempre que se trate de asesoramiento sobre temas penales hemos informado de que los hechos que denunciare, si fueren constitutivos de delito, son perseguibles de oficio de forma que el Ministerio Fiscal podrá continuar con la acusación, aunque ella retirara la denuncia e igualmente consideramos que es importante prevenirla de las consecuencias que para ella pudieran dimanar en caso de que se acordara un Orden de Protección.

- Asesoramiento sobre los procedimientos de divorcio o separación o de adopción de medidas paternofiliales respecto de los hijos menores de edad habidos en común.

- La posibilidad de personarse en los procesos y las consecuencias. En ocasiones, hemos realizado un asesoramiento pormenorizado de todos y cada uno de los pasos y fases del proceso judicial hasta su término.

- Consultas sobre situaciones particulares y específicas de las solicitantes que se han visto involucradas en procedimientos penales seguidos contra su agresor en calidad de testigos.

- Cuestiones e inquietudes sobre qué podrá decidir, qué hacer y cómo actuar en sus circunstancias concretas y en caso de asistencia a juicio. Se pretende en todo momento ofrecer el debido asesoramiento e información que pueda evitar esas situaciones de dudas e incertidumbre que sin duda les ocasionan, estrés y temor.

Análisis de las Asistencias: Entre enero de 2025 y diciembre de 2025, 59 mujeres han recibido asistencia individualizada. Tres de ellas eran mujeres trans y jóvenes víctimas de odio LGTBI.

Estas asistencias se han realizado concertando cita previa con las usuarias y atendiéndolas en una sala reservada en el Colegio de la Abogacía con una duración media de una hora o una hora y media, durante este tiempo nos entrevistamos con las usuarias que nos van contando su problema, sus miedos, sus dudas o las consultas que necesitan. Se les intenta dar la información concreta y en su caso, se derivan al trámite de la solicitud de un profesional de oficio especialista en violencia de género para que, en los casos en que quieren iniciar un procedimiento judicial dirija su defensa.

Además de estas asistencias, se han realizado numerosas atenciones individualizadas a todas las mujeres que, al finalizar una sesión formativa, han acudido a las letradas para compartir alguna vivencia personal y solicitarnos asesoramiento o información.

Durante el 2025 se mantiene el perfil de las usuarias, cuya edad, mayoritariamente, se encuentra entre 25 y 40 años. Manifestando, en su mayoría, sufrir maltrato físico, psicológico y violencia sexual.

Las usuarias mayores de 50 años presentan un nivel de estudios medio-básico, destacando en ellas el maltrato económico y psicológico. Llama la atención y preocupa, el aumento de ocnsultas realizadas entre jóvenes de poco más de 18 años y menores de 30 años de edad.

Respecto del tipo de maltrato, el psicológico se presenta en prácticamente todas las mujeres atendidas, si bien, se destaca que, además, las usuarias más jóvenes exponen haber sufrido violencia sexual.

En lo relativo a la mentada ampliación del Servicio, la ejecución se ha limitado al asesoramiento a víctimas de odio de LTBIfobia, en concreto tres jóvenes menores de 25 años. Entendemos que con el paso del tiempo, y conforme vaya dándose mayor difusión al presente Servicio, el número de asistencias aumentará progresivamente.

Actividades con Asociaciones de Mujeres y otros colectivos

Otra de las actividades desarrolladas en el marco de este Servicio ha sido el trabajo con asociaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género, creando actividades destinadas a mujeres que hayan podido ser víctimas de violencia, a colectivos afectados y en general a cualquier colectivo vulnerable, para la prevención de la violencia de género,

así como grupos y asociaciones interesados en la materia.

FUNDAMENTACIÓN: La violencia de género causa en las víctimas no solo daños físicos sino también importantes daños psicológicos y trastornos emocionales que inciden en la autoestima de las mujeres, en su independencia y en su dificultad para tomar decisiones. Surge pues la necesidad de trabajar en esos roles sexistas también en el seno de las relaciones de pareja, no solo para la prevención de la violencia de género sino para erradicar y prevenir la interiorización del machismo y las relaciones desiguales y de superioridad del varón.

OBJETIVOS:

1. Profundizar en la necesidad de potenciar la autoestima de las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género o potenciales víctimas y facilitar el empoderamiento de las mujeres como clave para la recuperación del bienestar emocional y del control de su vida.

2. Facilitar la generación de experiencias positivas para su autoestima, de compartir sus experiencias y descubrir que no están solas y analizar que la violencia de género es una consecuencia de la discriminación y del desequilibrio de poder entre mujeres y hombres presente en nuestra sociedad.

3. Retomar y entrenar habilidades sociales y de comunicación asertiva y fomentar la creación de una red social de apoyo.

4. Concienciar en la necesidad de ser activos en esta lucha.

Para esta labor hemos considerado fundamental realizar una oferta formativa que cubriera los aspectos básicos y fundamentales que pudieran necesitar las personas en esta situación de vulnerabilidad, así como la realización de actividades que ayuden a reforzar su autoestima, su independencia y la construcción de relaciones personales alejadas de todo tipo de violencia.

Para ello, se ha realizado una oferta formativa en la que se desarrollan temas de vital importancia para tratar asuntos que resultan de máximo interés para estas personas,

siempre de forma adaptada a las necesidades del público al que va destinado, tales como:

- CONCEPTOS BÁSICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA.
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- LEY ORGÁNICA INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES.
- DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- INFORMACIÓN SOBRE EL TURNO DE OFICIO ESPECÍFICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- SEPARACIÓN Y DIVORCIO EN LOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- LAS MEDIDAS CAUTELARES DEL ARTÍCULO 544 BIS DE LA LECRIM.
- MUJER EXTRANJERA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Las peticiones recibidas se han centrado en temas como el procedimiento penal, con especial incidencia en la orden de protección, los derechos de las víctimas de violencia de género, los recursos existentes y asimismo, se ha solicitado formación en materia de violencia de género en menores y en las redes sociales, e incluso para mujeres discapacitadas.

Actividades dirigidas a Centros Educativos

Una de las estrategias principales de la prevención primaria de la violencia de género es la educación, dirigida a grupos y colectivos de jóvenes. Por ello, ha de orientarse fundamentalmente a las generaciones jóvenes quienes han de ser educadas en igualdad con la intención de que construyan pautas de comportamiento, creencias y actitudes que mejoren su empoderamiento e independencia personal y que, por tanto, eviten la violencia de género en las relaciones entre mujeres y hombres. Comprometer a los más jóvenes en la aceptación y el respaldo de la igualdad resulta clave para poner fin a la tolerancia social ante la violencia contra las mujeres.

En este sentido, consideramos que un criterio esencial para trabajar la prevención de la violencia de género es proporcionar información, ideas y propuestas para la actuación, incorporando valores que la eviten y descalificando aquellos valores que por el contrario la propicien, siempre desde el punto de vista de la asertividad y la igualdad.

Como muestra de los valores que entendemos que son fundamentales para evitar la violencia de género y que han inspirado todos los talleres y charlas que se han llevado a cabo en los centros educativos, podemos mencionar la firme creencia en los efectos positivos de la igualdad para toda la sociedad y de las relaciones que se forjan con base en dicha igualdad, entre todos los sexos, con el respeto a la diferencia y la diversidad entendida como elemento enriquecedor.

Hemos incidido también en la idea de reflexionar sobre la construcción sexista de los mitos del amor romántico que fomentan la desigualdad entre chicas y chicos con el firme objetivo de promover las relaciones de pareja fundadas en la igualdad, el respeto y la autonomía personal; y la puesta en valor de la no violencia en la resolución de conflictos, desterrando las relaciones tóxicas y desiguales que pueden dar lugar al surgimiento de distintos tipos de violencia.

En este sentido, tratamos de analizar valores y creencias que propician situaciones de violencia, tales como el peso de ciertas tradiciones, las culturas que sitúan a la mujer en papeles de subordinación y a los hombres en roles tradicionales de masculinidad.

En resumen, las líneas de intervención que han regido las sesiones impartidas han sido las siguientes:

- Necesidad de conocer que es realmente la violencia de género, sus orígenes y sus diferencias con otros tipos de violencias.

- Tomar conciencia de la lacra social que supone y de su presencia en todas las esferas de la sociedad actual.

- Analizar la influencia de las redes sociales y los nuevos tipos de violencia de género que se desarrollan a través de las nuevas tecnologías a fin de tomar conciencia sobre los comportamientos reprobables o incluso constitutivos de delito.

Se han impartido diversos talleres y jornadas, adaptadas a la edad del alumnado.

Taller "Estereotipos de Género y Publicidad sexista": Destinado a adolescentes de Educación Secundaria. Enfocado en que aprendan a identrificar qué puede llegar a suponer violencia de género, analizando las desigualdades de género existentes desde la infancia, plasmadas en ciertos actos y costumbres de nuestra vida cotidiana, que pese a parecer que no tienen importancia, pueden calar en el desarrollo de su personalidad futura.

Taller: Violencia de Género, Menores y Redes Sociales. Los Ciberdelitos: Dirigido al alumnado, con el objetivo de darles a conocer los tipos de violencia de género y formas de actuación en caso de que se detecten y a fin de sensibilizar, prevenir e identificar las conductas de maltrato y más especialmente a través de las TICS. Promoviendo un buen uso de las TIC para evitar que avance esta nueva manera de ejercer violencia de género. Durante su desarrollo se realiza una lluvia de ideas por los participantes, identificando conductas que pueden contituir violencia de género.

Referencia a redes sociales y violencia de género. Se trata de concienciar sobre esta lacra social, aclarando ideas y conceptos, hacer visibles sus diferentes manifestaciones y el porqué de su pervivencia. Asimismo, visibilizar su existencia en menores y sus consecuencias y llamar la atención sobre las redes sociales y las tecnologías y su uso e incidencia en esta forma de violencia.

Actividades dirigidas a Centros de Medidas Judiciales

Uno de los focos de atención y de concienciación sobre la violencia de género y delitos de odio, a través de la formación y de actividades taller, ha tenido lugar en centros donde se ejecutan medidas judiciales de menores. Hemos ahondado en aquella parte de la juventud (mayores de 14 años) con medidas judiciales, privativas y no privativas de libertad.

Muchos de los delitos cometidos por los menores tienen especial consideración, en tanto que muchos de ellos habían sido condenados por un delito en el ámbito de la violencia de género, y venían cumpliendo medida judicial por ello. Tratar la violencia desde ese sector es fundamental, no solo para concienciar sobre el delito, sino para identificar y erradicar esas conductas violentas en beneficio personal y de la sociedad.

Hemos incidido en qué es la violencia de género, qué tipos de violencia existen, qué conductas pueden ser violentas, qué falsos mitos o creencias existen en la sociedad, generalmente que siempre "el hombre pierde", y se han ofrecido herramientas para actuar frente a esas situaciones o cómo identificarlas y actuar al respecto.

Se les ha hecho reflexionar sobre la normalización de determinadas conductas entre sus grupos de edad, en especial el control de geolocalización, el envío de contenido sexual, etc; así como de conductas "tóxicas", como los celos, el control, las coacciones y amenazas, la manipulación.

Consideramos que esta parte de nuestra labor ha sido muy satisfactoria a la vez que sorpresiva, pues los menores se mostraban participativos y terminaban reflexionando sobre los talleres impartidos. Es fundamental, para lograr erradicar la violencia de género, la concienciación y la información, haciéndoles participes de una realidad social que va más allá de su propio contexto social.

En este sentido, se han impartido, en el Centro de Internamiento Medina Azahara de Córdoba, talleres sobre violencia de género y redes sociales. Ciberdelitos y responsabilidad penal de los menores.

También se han impartido talleres en el SIMA (Servicio Integral de Medio Abierto) de Córdoba, donde se ejecutan aquellas medidas no privativas de libertad conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Se han impartido talleres sobre violencia de género y redes sociales (también ciberdelitos), sobre mitos del amor romántico y relaciones tóxicas en la juventud.

Cuentacuentos. Alumnado de 4 a 12 años.

En estos talleres se han leído cuentos infantiles que permiten a los niños y niñas detectar comportamientos en las relaciones que no son sanos y aprender valores como la igualdad y el respeto. El último fue la pasada Navidad, en el Colegio de la Abogacía de Córdoba.

Durante el año 2025, se realizaron 17 actividades formativas y quedaron programadas sesiones para enero y febrero en el IES Calasancio y en el IES Zoco.

En el desarrollo de las charlas-taller impartidas en los centros educativos destacaron numerosas consultas, tanto durante el desarrollo de las charlas, como una vez finalizadas las mismas, momento en el cual han sido numerosas las mujeres (alumnas y usuarias) que se nos acercaban a realizarnos consultas y exponernos problemas personalizados con los que se encuentran, solicitándonos información sobre las posibles vías de protección y actuación de las que disponen. Estos hechos nos hacen ser conscientes de lo necesario que resulta un servicio como el que hemos puesto a disposición en los centros educativos, dado que les proporciona un apoyo directo en situaciones de violencia de género.

En las charlas realizadas con mujeres, las cuestiones suscitadas fueron muy numerosas y variadas, algunas planteadas desde la experiencia de la usuaria y otras dirigidas a aclarar cuestiones que eran de su interés por diferentes motivos.

También fueron numerosas las que, finalizada la charla, demandaron atención personalizada que se ha prestado de forma inmediata y se ha recordado la atención individualizada.

Igualmente, hemos podido establecer contacto con algunas asociaciones a fin de colaborar de cara a nuevos proyectos y talleres para el próximo año, a fin de dar más voz al servicio y, en especial, para que las víctimas tengan un lugar seguro en el que informarse y sentirse acompañadas y escuchadas.

Valoración y resultado global

Una vez más hemos comprobad o la importancia de la labor social que desempeña el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita para la sociedad en general y en especial, para las personas víctimas de violencia de género. Esta labor de información, asesoramiento y prevención es fundamental y muy necesaria, pues constituye un importante recurso para ellas, al contar con una atención inmediata e integral al solicitar el asesoramiento, el cual las guía, las orienta y les sirve de gran ayuda.

La mayoría de usuarias tras muestran agradecimiento y satisfacción por haber encontrado un recurso como este, pues a menudo indican que no saben dónde acudir y que se encuentran perdidas a la hora de solicitar ayuda y encontrar una salida. Sin duda, la existencia de este recurso les tiende la mano para emprender un nuevo camino hacia la recuperación y la liberación.

En cuanto al desempeño de la función de prevención social, se incide directamente en la raíz del problema, entendiendo que ésta es la única manera de erradicarlo.

Igualmente, los resultados de las sesiones impartidas en los centros educativos arrojaron un balance muy bueno al haber recibido un feedback muy positivo: tanto los adolescentes, jóvenes y mujeres, como los monitores, organizadores y responsables, confiraron la necesidad de impartir estas sesiones de concienciación.

Respecto a las asistencias individualizadas a víctimas de violencia de género y de delitos de odio de LGTBIfobia el balance general es igualmente positivo. Asimismo, se ha comprobado que este Servicio funciona mejor y tiene un mayor alcance cuando la difusión es amplia, motivo por el que nos hemos esforzado mucho en este aspecto, a fin de conseguir llegar a un mayor número de usuarias y de impartir más sesiones formativas, consiguiendo un número de actividades levemente superior al del año anterior. Por lo que cabe decir que se han alcanzado los objetivos, obteniendo resultados muy satisfactorios que nos animan a continuar avanzando en la lucha contra la violencia de género por el camino de la asertividad y de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Asistencia a Víctimas de Trata de Seres Humanos

El servicio entró en funcionamiento en septiembre de 2014, a través de un convenio de **colaboración con Cruz Roja Córdoba dirigido a mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables.** La finalidad de este servicio es dar una cobertura y prestar una asistencia jurídica integral, así como especializada, a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

El acuerdo establece un protocolo de actuación y coordinación entre el Colegio de Córdoba y Cruz Roja para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas, a fin de garantizar una atención inmediata a este colectivo.

A este servicio se sumaron también otros colectivos como la ONG Mujeres en Zona de Conflicto, mejorando la coordinación de todos los ser vicios y agentes implicados en la lucha contra la trata de personas.

El servicio se encuadra dentro del Turno de Oficio Especial de Extranjería y está atendido por casi un centenar de abogados especializados que han recibido una formación específica en atención y asistencia la víctima de trata de seres humanos.

Funciona las 24 horas al día a fin de garantizar el acompañamiento, asistencia y defensa de la víctima de forma permanente desde el momento en que ésta sea detectada.

Orientación Jurídica a Personas en Situación de Exclusión Social Asociación Estrella Azahara

El servicio entró en funcionamiento en abril de 2013, fruto de un convenio con Asociación Estrella Azahara para ofrecer asesoramiento jurídico gratuito a personas en situación de exclusión social del Barrio de las Palmeras.

En virtud de este acuerdo, una veintena de profesionales de la Abogacía presta el servicio de forma voluntara y altruista para atender, orientar y asesorar en cualquier materia legal a las personas que así lo soliciten. El acceso al servicio es gratuito para los usuarios y las consultas son atendidas de forma presencial, en las dependencias de la Asociación Estrella Azahara.

Los motivos más comunes que han motivado la solicitud de asesoramiento son divorcio y liquidación de bienes, consultas sobre cuestodia de menores y convenio regulador; expediente de extranjería y contrato laboral, procedimiento para solicitar empadronamiento, avisos de embargos, consultas sobre la obtención del Ingreso Mínimo Vital y otras prestaciones como Dependencia.

También son comunes los asesoramientos en materia laboral, por ejemplo impago de nómina, despido, o compraventa de bienes.

Proyecto Apuesta por la Mediación
Diputación provincial de Córdoba

El proyecto 'Apuesta por la Mediación' se enmarca dentro del Convenio de colaboración firmado el 13 de diciembre de 2024 entre el Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba y la Diputación de Córdoba, a través de su Delegación de Igualdad, Cooperación al Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana.

La finalidad con la que el Colegio de Córdoba propuso esta iniciativa a la Diputación de Córdoba, fue fomentar la mediación y concienciar a la ciudadanía de aquellos municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes, así como al personal de las administraciones locales (asistentes sociales, trabajadores sociales, técnicos, etc), de los beneficios de la mediación como método alternativo al judicial para resolver, de una forma más ágil y rápida, los conflictos y problemas que puedan surgir en sus relaciones personales, familiares, vecinales o empresariales, sin necesidad de acudir a la vía judicial y favoreciendo la cultura del diálogo y la comunicación.

El servicio se proyectó con dos líneas prioritarias de actuación:

* Difusión y promoción del servicio de mediación, materializada en la celebración de charlas informativas dirigidas a la población, para dar a conocer qué es y en qué consiste la mediación en los siguientes municipios de la provincia de Córdoba: Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Montilla, Montoro, Peñarroya- Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil. Bujalance, Fernán Núñez, Palma del Río y Villanueva de Córdoba.
* Celebración de mediaciones previa solicitud de la ciudadanía y realizadas por mediadores inscritos en el CMICACÓRDOBA.

Objetivos

Objetivo general: El proyecto 'Apuesta por la Mediación' nació con el objetivo principal el fomentar la cultura de la paz entre la ciudadanía a través del impulso de la mediación, método alternativo al judicial de resolución de controversias.

Objetivos específicos::

- Primera fase. Difusión del servicio de mediación y la mediación como mecanismo alternativo al judicial de resolución de conflictos, entre la población de los municipios, a través de la organización de charlas, talleres y /o actividades divulgativas, en las que se explicará qué es y en qué consiste, se facilitará documentación, folletos, dípticos conteniendo las características básicas del servicio y en general del proceso de mediación en las siguientes materias:
    - ⇒ Conflictos vecinales
    - ⇒ Conflictos intergeneracionales
    - ⇒ Conflictos familiares
    - ⇒ Conflictos sociocomunitarios.

Para el desarrollo de esta fase se propuso elaborar un calendario de charlas o actividades para la difusión del servicio consensuado o programado con los técnicos de los servicios sociales de los ayuntamientos. Dichas actividades se preveíeron con una duración máxima de 1 hora y se propuso desarrollarlas en los centros habilitados al efecto por los ayuntamientos.

En esta fase, el proyecto recogía que se proporcionaría a los ayuntamientos cartelería, folletos, dípticos etc. para dar publicidad del servicio de mediación. Además se emplearían los demás canales de comunicación y difusión (redes sociales, mails, cuñas radiofónicas publicitarias etc.) para dar publicidad al servicio de mediación.

- Segunda fase: Realización de las mediaciones (iniciando el proceso de mediación) previa solicitud. La ciudadanía o personal de las administraciones se dirigiría directamente al CMICACÓRDOBA, bien a través de correo electrónico o de forma presencial, para solicitar una mediación. También podrían canalizar la solicitud a través del personal que cada ayuntamiento designe apra ello.

Una vez recibida la solicitud, el Centro de Mediación del Colegio designaría a un mediador/

a o un equipo de profesionales integrado por dos mediadores, que contactarían con la otra parte para conocer si acepta o no la mediación. Una vez aceptada por ambas partes, los mediadores/as fijarían, de acuerdo con las partes, un día y hora para llevar a cabo la sesión informativa de la mediación y el calendario de las sucesivas sesiones de mediación, si fuera necesario, según la naturaleza del conflicto en cada caso.

Los mediadores/as, a tal fin, se desplazarían al municipio o entidad desde el que se hubiera requerido la prestación del servicio. Para desarrollar las sesiones de mediación, se consideró necesario contar con una sala/ espacio destinado a este fin, que será cedido por el Ayuntamiento, pudiendo compartirse con otros servicios municipales.

Los mediadores/mediadores del CMICACORDOBA acudirían a las sesiones provistos de toda la documentación necesaria para poder prestar el servicio: ficha para el registro del caso, acuerdo para mediar, documentos acuerdo final o parcial, para la derivación a otros servicios y documentos para la recopilación de datos a efectos estadísticos.

Organización y Desarrollo

El Centro de Mediación del Colegio de la Abogacía de Córdoba inició la actividad prevista en el proyecto Apuesta por la Mediación remitiendo una comunicación a los mediadores y mediadoras inscritos en su registro, donde se les informó de la firma del convenio de colaboración con la Diputación de Córdoba para la prestación del servicio, así como de las características del mismo. En dicha comunicación se les dio un plazo para solicitar su inclusión en el listado de profesionales que formarían parte de este proyecto.

Finalizado dicho plazo, el 17 de enero de 2025, habían solicitado formar parte de esta iniciativa 21 profesionales de la Abogacía inscritos en el registro del CMICACORDOBA y por tanto, con titulación de mediadores/as y formación de reciclaje actualizada a la fecha. Posteriormente se les convocó a una reunión, para coordinar la prestación del servicio.

Organizados los distintos equipos para cada uno de los 14 municipios de la provincia en los que se desarrolló el proyecto, los mediadores y mediadoras iniciaron los contactos con el personal de los respectivos ayuntamientos a fin de elaborar el calendario de charlas y actividades incluidas en la fase de difusión de la iniciativa. Todo ello coordinado y consensuado con los técnicos municipales que cada corporación designó para ello.

Estos contactos se realizaron en un primer momento vía correo electrónico y, posteriormente, vía telefónica, a fin de agilizar la organización. Por otro lado, se habilitó un correo electrónico del Centro de Mediación del Colegio de la Abogacía de Córdoba, para facilitar a los ciudadanos la solicitud de mediación.

Una vez concertadas las sucesivas charlas informativas, se proporcionó a los distintos ayuntamientos el oportuno material divulgativo tanto del servicio como del encuentro, remitiendo por correo postal la cartelería y por correo electrónico el material digital para su difusión online.

A dichos municipios, los mediadores/as se desplazaron en sus propios vehículos, teniendo que aplazarse en dos ocasiones sendas charlas por las condiciones climáticas (lluvias torrenciales).

Los mediadores/as acudieron a impartir las charlas provistos del material necesario para prestar el servicio. Esto es: dos rollup con la imagen del proyecto, documentación divulgativa y dípticos para su distribución entre los asistentes, así como de un justificante a firmar por el técnico municipal en el que se certificó la celebración de la actividad.

Así mismo, y con el objetivo de facilitar a los asistentes la comprensión de la información que se divulgaba, se incluyó en cada uno de los talleres, una exposición del proyecto mediante una presentación power point, siendo éste elaborado por los mediadores de forma expresa para cada una de las charlas.

De otro lado, algunas de las charlas ofrecidas fueron grabadas por la televisión municipal de los municipios en los que se llevó a cabo; así

en Fernán Núñez, Montilla, Pozoblanco (entrevista para difusión en TV municipal) y Bujalance, apareciendo también en el periódico local "Alto Guadalquivir".

Desarrollo: PRIMERA FASE. Difusión del proyecto 'Apuesta por la Mediación' y de la mediación como mecanismo alternativo al judicial para la resolución de conflictos, a través de la organización de charlas, talleres y /o actividades divulgativas dirigidas a la población y personal de la administración de los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Montilla, Montoro, Peñarroya- Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil. Bujalance, Fernán Núñez, Palma del Río y Villanueva de Córdoba.

Durante esta fase inicial de difusión del servicio, se han celebrado un total de 14 charlas informativas, una por cada municipio que incluye el proyecto, con una duración máxima de una hora.

En estos encuentros los mediadores, utilizando una presentación audiovisual para mayor claridad y visualización de la exposición, fueron presentando el Proyecto "Apuesta por la Mediación".

El contenido de las charlas se centró en:

- En qué consiste el proceso de mediación y para qué sirve, insistiendo en que es una vía para solucionar los conflictos a través del diálogo, mejorando la comunicación y restableciendo las relaciones entre las partes.
- Cuáles son los principios que inspiran la mediación, como son la voluntariedad, confidencialidad, neutralidad e imparcialidad.
- Cuál es la labor del mediador.
- Qué garantías legales tiene la mediación para la ciudadanía.
- Qué se puede conseguir con la mediación.
- Los asuntos que por su materia son mediables: como conflictos vecinales, familiares, intergeneracionales y socio comunitarios.
- Cómo se realiza un proceso de mediación.
- Y como solicitar una mediación.

El desarrollo de las charlas se concretó en:

- 30 de enero de 2025 – Celebrada la primera charla informativa en Fernán Núñez (Centro de Participación Ciudadana). Intervinieron las mediadoras Ana Mª Delgado Bellido y Raquel del Moral Cejas.

- 4 de febrero– Celebrada Aguilar de la Frontera (Molino del Duque). Intervinieron Rosa María Vidal Conde y Carmen Bohollo Hidalgo.

- 5 de febrero – Celebrada charla en Posadas (Centro de Iniciativas Empresariales). Impartida por Francisco de Asís García Calabrés.

- 12 de febrero – Celebrada charla en Montilla (Centro Municipal de Servicios Sociales). Intervinieron Juan Grande Muñoz e Ildefonso Mantas.

- 13 de febrero – Charla informativa en Villanueva de Córdoba (Edificio Servicios Sociales). Impartida por los mediadores Julio del Valle Jiménez y Miguel Roldán Sánchez.

- 19 de febrero de 2025 – Charla informativa en Montoro (Casa de la Juventud) – Impartida por Elena Jiménez Siles e Iñigo Crespo.

- 24 de febrero – Charla informativa en Puente Genil (Salón de Actos Biblioteca Ricardo Molina). Impartida por Elvira Pérez Torres.
- 25 de febrero – Charla en Palma del Río (Espacio Creativo y Cultural Santa Clara). Impartida por Carmen Pulgarín Cuadrado.

- 26 de febrero – Celebrada charla informativa en Bujalance (Teatro Español. Impartida por: Aurea Palacios y David Villalba.

- 26 de febrero: Charla informativa celebrada en Priego de Córdoba (Centro de Iniciativa Empresarial). Impartida por Julio del Valle Jiménez y María Castilla Cabello.

- 27 de febrero: Charla en Pozoblanco (Centro IMPULSA). Impartida por: Raquel del Moral Cejas y Ana Mª Delgado Bellido.

- 20 de marzo: Celebrada charla informativa en Cabra (Centro de Servicios Sociales. Impartida por: Mª Dolores del Moral Alguacil y Juan Grande.

- 24 de marzo: Charla en Baena (Biblioteca Municipal). En un principio se agendó para el 11 de marzo, si bien, por motivos ajenos a la organización, hubo de aplazarse al día 24. Impartida por Carmen Calvo e Inmaculada Martínez.

- 10 de abril: Charla en Peñarroya-Pueblonuevo (Centro de Iniciativas Empresariales) En principio se agendó esta charla para el 17 de marzo, si bien hubo que aplazarla debido a las condiciones meteorológicas que impidieron el traslado de los mediadores al municipio. Impartida por: Carmen Pulgarín Cuadrado y Rosa Mª Vidal.

Los lugares donde se celebraron las charlas

informativas fueron diversos, desde Centros Cívicos a bibliotecas municipales, Centros Impulsa o la sede del Instituto de la Mujer.

Se adjunta como ANEXO I, Tabla con la relación de los municipios, fecha impartición charla, mediadores designados, personas de contacto en el municipio con correo electrónico y teléfono, así como el control de envío de la publicidad de cartelería física enviada por mensajería a cada municipio, y también de la digital, remitida a los correos electrónicos suministrados.

En cada una de las 14 charlas informativas celebrada en los distintos municipios de la provincia de Córdoba, se formalizó un "Justificante de asistencia de los mediadores e impartición de la charla". ANEXO II.

Así mismo, como se ha recogido anteriormente en la relación de sesiones informativas realizadas, se tomaron fotografías de los mediadores con miembros de la Coporación municipal que los recibieron en cada uno de los pueblos, como alcaldes, concejales, miembros de asociaciones… además de los ciudadanos/as que acudieron como asistentes en un número variado desde 3 a 20 personas.

Difusión del Proyecto. Dentro de esta Primera Fase, el Departamento de Comunicación del Colegio de la Abogacía de Córdoba llevó a cabo un conjunto de medidas de difusión y divulgación a fin de dar la adecuada publicidad al proyecto 'Apuesta por la Mediación', así como a sus objetivos y al carácter público de la financiación de la actividad. Estas acciones se concretan en las siguientes:

- Diseño, producción e impresión de cartelería, dípticos informativos y rollup. Diseño de material divulgativo para redes sociales y páginas web.

Los diseños se realizaron en base a la imagen del Centro de Mediación ICA-Córdoba a fin de garantizar una correcta identificación. Todo el material hace mención expresa al proyecto 'Apuesta por la Mediación' y a la Diputación de Córdoba, como entidad que financia el proyecto, con la inclusión de la imagen institucional de la misma. Por otro lado, se elaboró material específico en formato digital para cada uno de los municipios, con la inclusión de la imagen institucional de los distintos ayuntamientos como entidades colaboradoras en el proyecto, a fin de que pudieran difundir en sus propios canales de comunicación online la celebración de las sesiones informativas.

Antes de su difusión, todo el material divulgativo elaborado fue presentado al Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de la Diputación de Córdoba, para su verificación y validación.

La producción de material se concretó en:

* Dos rollup
* Carteles: 40 – distribuidos por los municipios.
* Carteles con ficha de charla informativa personalizados para cada ayuntamiento: 70 unidades
* Dípticos: Un primer pedido de 500 unidades. Un segundo pedido de otras 500 unidades.

- Acciones concretas de difusión. Desde la firma del convenio de colaboración, el proyecto 'Apuesta por la Mediación' quedó debidamente publicitado en la web del Colegio de la Abogacía de Córdoba (www.icacordoba.com) en dos espacios diferenciados:

♦ Noticia de la firma del convenio y puesta en funcionamiento del servicio. (El Colegio y la Diputación de Córdoba ofrecerán servicios de mediación de forma gratuita)

- Sección permanente en la web del Colegio dedicada de forma exclusiva al proyecto 'Apuesta por la Mediación'. En esta sección se ha ido actualizando el calendario de celebración de las actividades informativas celebradas en los distintos municipios de la provincia de Córdoba.

(https://www.icacordoba.com/Secciones/proyecto-apuesta-por-la-mediacion)

- Coincidiendo con el Día Europeo de la Mediación, celebrado el 20 de enero, el Departamento de Comunicación del ICA-Córdoba elaboró una nota de prensa con el titulo 'El Colegio de la Abogacía y la Diputación de Córdoba ofrecerán servicios de mediación de forma gratuita', para dar a conocer públicamente la firma del convenio de colaboración entre ambas instituciones. Tras la validación del contenido de dicha nota de prensa por parte del Departamento de Comunicación de la Diputación de Córdoba, se remitió a todos los medios de comunicación de la provincia de Córdoba, teniendo una importante repercusión en los mismos.
- Producción y contratación de cuñas radiofónicas para su emisión en Cadena Cope y Radio Córdoba Cadena Ser tras la validación por parte del Departamento de Comunicación de la Diputación de Córdoba.
- El Colegio de la Abogacía de Córdoba difundió en sus redes sociales las sucesivas actividades desarrolladas en el marco del convenio, tanto la firma del mismo, como la celebración de las distintas charlas informativas en los municipios beneficiarios, citando de forma expresa tanto a la propia Diputación de Córdoba como, en su caso, a los ayuntamientos.
- Acciones publicitarias programadas en medios para difusión del servicio.

De forma previa a la celebración de las charlas informativas, el Departamento de Comunicación contactó con medios de comunicación locales para hacerles partícipes de la actividad y solicitarles que se hicieran eco de la misma para apoyar la difusión del proyecto. Asimismo, se ha solicitado a los distintos ayuntamiento, la publicación en su web de una noticia referente a la celebración de la actividad.

- Contratación y elaboración de un reportaje en Diario Córdoba publicado en el monográfico con motivo del Día de Andalucía, con el título *'Apuesta por la mediación' y resuelve tus conflictos sin acudir a la vía judicial'*. Este publirreportaje se publicó también en la propia web de Diario Córdoba en formato publireportaje SEO PLUS el 26 de febrero, y se destacó como Native Brand Impresiones (reclamo contenido) entre los días 26 y 28 de febrero. https://www.diariocordoba.com/cordoba/2025/02/27/apuesta-mediacion-resuelve-conflictos-cordoba-abogacia-114695852.html
- Publicación de página de publicidad con la imagen del servicio en el monográfico.

SEGUNDA FASE. Realización de las mediaciones demandadas por la ciudadanía directamente al Centro de Mediación o bien, a través del personal que cada Ayuntamiento ha establecido para tal fin.

En esta segunda fase, **el Centro de Mediación del ICACórdoba recibió un total de 11 solicitudes de mediación**, de la 14 que inicialmente estaban previstas.

Los canales utilizados por la ciudadanía para solicitar un proceso de mediación fueron:

⇒Remisión de un correo electrónico o llamada telefónica al Centro de Mediación del Colegio de la Abogacía de Córdoba.

⇒Contacto a través del profesionales del Ayuntamiento.

Las mediaciones solicitadas se fueron turnando a cada uno de los mediadores adscritos al proyecto. En dos de ellas, por sus especiales características al afectar a un elevado número de partes en el conflicto y por la condición de las mismas, se consideró idóneo el realizar una comediación, interviniendo dos mediadores simultáneamente durante el proceso.

Respecto a las **materias sobre las que se solictó mediación**, destacaron principalmente la temática de carácter familiar, como liquidación de sociedad de gananciales, modificación de medidas adoptadas en divorcio respecto hijos, reparto de herencias entre hermanos y conflictos de lindes de fincas entre vecinos colindantes, entre otros.

También, excepcionalmente, se cursaron dos solicitudes directamente desde el propio Servicio de Participación Ciudadana de la Diputación de Córdoba, para la intervención en dos asuntos de carácter laboral, por conflictos entre funcionarios de los propios ayuntamientos. En concreto, se incluyó a los municipios de Belmez y Encinarejo que, aunque no estaban inicialmente incluidos entre los beneficiarios del proyecto, fueron cubiertos previa solicitud.

En ambos casos, los mediadores designados contactaron con los representantes del municipio y las partes en conflicto personalmente, por teléfono, correo electrónico y traslado al municipio en su caso, para plantearles la opción de resolución mediante la mediación.

Por otro lado, durante todo el desarrollo de esta segunda fase del proyecto, se ha elaborado un "Cuadro registro" de las mediaciones realizadas, incluyendo los datos referentes a:

- Municipio
- Fecha de inicio.
- Mediador/a designado/a.
- Tipo de conflicto.
- Número de partes mediadas.
- Resultado.
- Número de sesiones.
- Duración de la sesión.
- Lugar celebración mediación.
- Fecha fin.
- Resultado.
- Observaciones.

VALORACIÓN Y CONCLUSIONES.

1.- El objetivo inicial del proyecto se entendió alcanzado con la actividad desarrollada en ambas fases, en lo relativo a la campaña inicial de divulgación de la mediación, a través de las sesiones informativas, como proceso que fomenta la cultura de la paz y de dialogo entre partes en conflicto, como modo alternativo y/o complementario a la resolución de conflictos a la vía judicial. De igual forma, se entendió alcanzado el objetivo de impulsar la mediación como medio alternativo para la resolución de conflictos, por cuanto se han recibido solicitudes para iniciar procesos de mediación de los ciudadanos que han asistido a las charlas informativas.

2.- La recepción de la información por parte de los asistentes e incluso de los miembros de las Coporaciones municipales fue positiva, demostrando un creciente interés mediante preguntas a los mediadores/as durante y tras su intervención. Este interés se detectó en el contexto de las propias mediaciones realizadas. Aunque algunas finalizaron sin acuerdo, quedó de manifiesto que las partes mediadas, confiaban en el proceso de mediación como el cauce más adecuado para la resolución de su conflicto, manifestando la intención de volver a acudir a la mediación en el futuro.

3.- Se constató en alguno de los municipios que la difusión realizada por parte de los ayuntamientos fue escasa, a la vista del número de asistentes a la misma. Y ello, a pesar de que alguna de las sesiones se celebraron en "Centros Impulsa" donde nos consta que tienen su sede asociaciones locales, lo que a priori podría haber propiciado mayor asistencia. Si bien, consideramos que las horas fijadas para la celebración de estas charlas indicadas por la institución local, normalmente en horario de tarde, coincide con que no hay usuarios en dichos centros.

4.- En la primera fase de desarrollo del proyecto, y en determinados municipios, se detectaron grandes dificultades para contactar con la persona responsable del Ayuntamiento, lo que determinó que se prolongara el periodo previsto para la "fase 1", de divulgación del servicio y difusión de la mediación.

Consideramos importante, contar con el apoyo de las instituciones públicas para garantizar el éxito de los programas de mediación.

5.- El mensaje difundido llegó a la ciudadanía, como lo corroboran las 12 mediaciones que se han solicitado, de las 14 inicialmente previstas,

La consecución final de acuerdo o no en las mediaciones realizadas resulta irrelevante, ya que a priori, en toda mediación el objetivo de la misma es el restablecimiento del dialogo entre las partes y derivado de ello, la posible formalización de un acuerdo parcial o final.

Córdoba a 15 de septiembre de 2025.

COLEGIO DE LA ABOGACÍA

2025

EL COLEGIO DÍA A DÍA

A lo largo de todo el año, el Colegio de la Abogacía de Córdoba desarrolla una intensa actividad, dirigida a las personas colegiadas e impulsada tanto por la Escuela de Práctica Jurídica, en el ámbito formativo, como por las distintas comisiones y grupos de trabajo.

ENERO

CULTURA

LOS REYES MAGOS DE ORIENTE VISITAN LA SEDE COLEGIAL

Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente visitaron la sede colegial el 5 de enero, para recoger las cartas de los más pequeños y compartir una tarde de convivencia con las personas colegiadas que acudieron al acto.

COLEGIO DE LA ABOGACÍA

COMITÉ DE CULTURA

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ‘ECOS DE IDENTIDAD. LA FASCINACIÓN POR EL RESTRO’ DE LIDIA ROMEO

El 9 de enero el Comité de Cultura inauguró la exposición Ecos de identidad. La fascinación por el rostro' de Lidia Romeo. Estuvo abierta al público en la sede colegial hasta el 3 de febrero.

ACTO DE JURA CELEBRADO EL 16 DE ENERO

COLEGIO DE LA ABOGACÍA

INSTITUCIONAL

ENCUENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON LOS DELEGADOS DEL COLEGIO EN LOS PARTIDOS JUDICIALES

La Junta de Gobierno mantuvo un encuentro con los delegados de los partidos judiciales, el 17 de enero. En dicha reunión se pusieron en comun cuestiones relacionadas con el funcionamiento de sus respectivas delegaciones y estudiar la futura organización de actividades en la provincia.

FORMACIÓN

LA ABOGACÍA DE CÓROBA SE SUMA AL DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN

La Comisión de Mediación, Arbitraje y Conciliación organizó un Cinefórum el 21 de enero, dentro de las III Jornadas 'Mediación y Justicia Restaurativa" impulsadas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba. Participaron en la presentación el Decano, Carlos Arias, la Delegada Territorial en Córdoba, Raquel López, y la Diputada responsable de la comisión de Mediación, Ana Mª Delgado,

En el coloquio sobre Justicia Restaurativa posterior a la proyección de la película intervinieron José Castilla, Mediador en la Asociación Andaluza de Mediación (AMEDI) y facilitador en procesos restaurativos de Delitos de terrorismo de ETA; María Martin, Mediadora del Servicio de Mediación Penal de Andalucía (SEMPA) en Córdoba y Maria Castilla, abogada y mediadora del Punto de Información para la Mediación de Andalucía (PIMA).

INSTITUCIONAL

EL COLEGIO Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA OFRECERÁN SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE FORMA GRATUITA

El 20 de enero se dio a conocer el convenio de colaboración firmado por el Colegio con la Diputación de Córdoba para ofrecer servicios de mediación de forma gratuita a la ciudadanía, asociaciones y personal de la administración de los distintos municipios de la provincia.

El proyecto, llamado 'Apuesta por la Mediación' se enfoca en concienciar a la ciudadanía de los beneficios de la mediación como método alternativo al judicial para resolver, de una forma más ágil y rápida, los conflictos y problemas que le puedan surgir en sus relaciones personales, familiares, vecinales o empresariales, sin necesidad de acudir a la lenta vía judicial y favoreciendo así la cultura del diálogo y la comunicación.

Gracias a esta iniciativa, financiada por la Diputación de Córdoba y con una duración inicial de seis meses, la ciudadanía que así lo ha solicitado han podido resolver su problema, de forma gratuita, mediante un proceso de mediación que tiene como fin llegar al mejor acuerdo entre las partes implicadas y se restauren las relaciones entre los interesados.

Charlas informativas en 14 municipios. En una primera fase del proyecto, profesionales de la Abogacía especializados en mediación ofrecieron charlas informativas en catorce municipios de la provincia, en las que explicarán qué es y en qué consiste la mediación, así como el funcionamiento del servicio de mediación prestado por el Centro de Mediación del Colegio de la Abogacía de Córdoba con la Diputación.

La primera de estas sesiones itinerantes sobre mediación tuvieron lugar en Fernán Núñez, Aguilar de la Frontera y Posadas. Le siguieron Baena, Cabra, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Bujalance, Palma del Río y Villanueva de Córdoba.

ENCUENTRO JURÍDICO AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS. “EL DESPIDO DISCIPLIINARIO: ÚLTIMA JURISPRUDENCIA”

La Agrupación de Jóvenes Abogados organizó un Encuentro Jurídicoel 22 de enero en el salón de actos de la sede. Titulado ‘Despido disciplinario: última jurisprudencia’ contó con la intervención de D. Francisco Higuera Carbonero, abogado especialista en la materia.

MESA REDONDA: HERRAMIENTAS Y RECURSOS EN ADICCIONES QUE DEBE CONOCER EL PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA PARA UNA DEFENSA EFICÁZ

El 23 de enero se celebro una mesa redonda sobre las herramientas y recursos en adicciones que debe conocer el profesional de la Abogacía para una defensa eficaz.

Intervinieron Magdalena de Miguel, psicóloga y coordinadora de la Unidad de Adicciones del Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba, Prese Izquierdo, trabajadora social de la Asociación ARIADNA, y Juana María de la Rosa, abogada y responsable del Programa jurídico en Centros Públicos y del programa de la Federación Madinat.

ACTO DE JURA CELEBRADO EL 30 DE ENERO

FEBRERO

CULTURA

EXPOSICIÓN COLECTIVA CON EL ATENEO DE CÓRDOBA. *JULIO ROMERO DE TORRES: 150 AÑOS DE INSPIRACIÓN*

'Julio Romero de Torres: 150 años de inspiración" es el título de la exposición colectiva que acogió la sala de exposiciones de la sede colegial entre el 5 y el 25 de febrero y con la que la Abogacía de Córdoba se sumó al 150 aniversario del nacimiento del pintor cordobés de la mano del Ateneo de Córdoba.

Antes de la inauguración, se proyectó en el salón de actos de la sede colegial el cortometraje 'Chiquita La Piconera' de Miguel Ángel Entrenas.

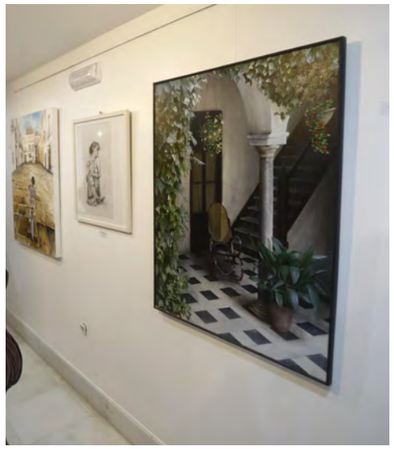

PRESENTACIÓN DE LA NOVEDA ‘NO SABÉIS VIVIR’ DEL ABOGADO ÁLVARO GÁLVEZ MEDINA

El 6 de febrero, el abogado Álvaro Gálvez Medina presentó su novela ‘No sabéis vivir’ en la sede colegial. Tras la presentación realizada por el decano Carlos Arias, el autor mantuvo una interesante conversación sobre el contenido del libro con el abogado José María Vallejo.

LA JUNTA DE GOBIERNO REITERA SU APOYO A LAS PRETENSIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA AFECTADOS POR LA MUTUALIDAD

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de febrero, acordó reiterar su apoyo a las legítimas pretensiones de los colegiados y colegiadas afectados por el sistema de cobertura de la mutualidad. Como se había venido manifestando en sucesivas ocasiones, la Junta de Gobierno entendió que la solución ofrecida por el Gobierno en aquel momento resultaba insatisfactoria y seguía sin amparar las justas reivindicaciones del colectivo, cuyos derechos deben ser equiparados al régimen de autónomos, siendo el Estado responsable de arbitrar las soluciones para que dicha equiparación sea real y efectiva.

Asimismo, la Junta de Gobierno acordó sufragar el coste del desplazamiento en autobús a los colegiados que desearan participar en la manifestación convocada para el 22 de febrero.

MENORES

ACTO DE ENTREGA DEL VII PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS SOBRE MENORES ‘PILAR BELMAL’

La Comisión de Menores hizo entrega el 12 de febrero de los galardones de la VII edición del Premio de artículos jurídicos sobre menores Pilar Bernal.

Carmen del Rosario Valderrama obtuvo el primer premio por su artículo 'Violencia y Herencia: Desheredación e incapacidad para suceder en el ámbito de la violencia sobre el menor y su madre', y a Álvaro Caparrós el accésit, por su artículo 'La protección jurídica del menor en la era digital: responsabilidades y lagunas jurídicas'.

FORMACIÓN

X FORO CONCURSAL SOCIETARIO CIUDAD DE CÓRDOBA—SESIÓN 1

El X Foro Concursal Societario Ciudad de Córdoba, organizado de forma conjunta por el Colegio de la Abogacía de Córdoba y el Colegio de Economistas de Córdoba, celebró su primera sesión el 13 de febrero.

Intervinieron en la presentación los diputados de la Junta de Gobierno Rafael Reina y Alfonso Moreno; el decano del Colegio de Economistas, Andrés Guardeño, y el abogado y economista Francisco Vázquez.

En esta primera sesión participaron los magistrados Antonio Fuentes Bujalance, Fernando Caballero García y Enrique Sanjuán y Muñoz.

FORMACIÓN

JORNADA SOBRE LA LEY ORGÁNICA 1/2025. LOS MASC COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

La Comisión de Formación organizó unas jornadas con el objetivo de difundir las reformas organizativas y procesales en el sistema judicial que introduce la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, y ayudar así a los colegiados en su aplicación.

La primera de las sesiones se celebró el 17 de febrero titulada "Los MASC como requisito de procedibilidad tras la reforma operada por la nueva Ley 1/2025. Efectos procesales y relación con las costas" contó con la intervención de Rosalía Fernández Alaya, Magistrada de la Audiencia Provincial de las Palmas y vicepresidenta de Relaciones Internacionales de GEMME España.

INSTITUCIONAL

JORNADA SOBRE LA LEY ORGÁNICA 1/2025. ASPECTOS PROCESALES Y ORGÁNICOS EN MATERIA LABORAL

El 24 de febrero se celebró la segunda sesión de estas jornadas, centrada en esta ocasión en los aspectos procesales y orgánicos de la Ley 1/2025 en materia laboral. Participaron Antonio Jesús Rodríguez, Magistrado del Juzgado de los social 3 de Córdoba y María Elena Rodrigo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba, quienes analizaron los aspectos clave de la norma, sus implicaciones prácticas y los desafíos que plantea para empresas, trabajadores y asesores jurídicos.

FORMACIÓN

ENCUENTRO JURÍDICO AJA
LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA

La Agrupación de Jóvenes Abogados organizó un encuentro jurídico el 26 de febrero en la sede colegial.

Titulado Inteligencia artificial en la práctica de la abogacía: Herramientas y trucos para sacarle el máximo provecho contará con la intervención de Francisco Estepa Domínguez, abogado.

MARZO

INSTITUCIONAL

CÁTEDRA BIENVENIDO OLIVER DE DERECHO REGISTRAL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - ACTO HOMENAJE AL PROFESOR D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRAS

El salón de actos de la sede colegial cogió el 3 de marzo, una sesión de la Cátedra Bienvenido Oliver de Derecho Registral de la Universidad de Córdoba en colaboración con el Colegio, en la que se rindió homenaje al profesor D. José Manuel González Porras, recientemente fallecido.

Tras la presentación del decano, Carlos Arias, intervinieron en el acto

- D. Ignacio Gallego Domínguez, Catedrático de Derecho Civil de la UCO.
- D. Vicente Merino Naz, Registrador de la Propiedad.
- D. José Luis Vidal Soler, Ecónomo Diocesano, miembro de la Asesoría Jurídica de la Diócesis de Córdoba.
- D. Manuel Espejo Ruiz, abogado, profesor permanente laboral de la UCO.

CULTURA

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

El Comité de Cultura inauguró el 5 de marzo, la primera exposición individual de la colegiada Clara G. Gómez, titulada 'Días de Verano'

Estuvo en la sala de exposiciones hasta el 31 de marzo.

IGUALDAD

PRESENTACIÓN DEL POEMARIO 'A RAS DE SUELO. DE LA CIENCIA A LA POESÍA. TRANSITANDO POR EL CÁNCER DE MAMA'

El 6 de marzo, tuvo lugar en el Colegio la presentación del poemario 'A RAS DE SUELO. De la Ciencia a la Poesía. Transitando por el Cáncer de MAMA' (Editorial El ojo de Poe). Editada por las doctoras Laia Bernet Vegué y Margarita García Carriazo, quien nos acompañó en el acto, esta obra colectiva sin ánimo de lucro es una herramienta para acompañar el proceso de cáncer en las pacientes, su entorno y el mundo sanitario.

CULTURA

LA TOGA TEATRO REPRESENTA "LA VENGANZA DE D. MENDO" EN MONTILLA

La Toga Teatro representó el 8 de marzo, la obra «La Venganza de Don Mendo» de Pedro Muñoz Seca, en el Teatro Garnelo de Montilla.

Esta representación de La Toga Teatro, bajo la dirección de la compañera Marina Pérez Caballero, tuvo un fin benéfico: recaudar fondos para apoyar a la Fundación Fepamic en la adquisición del primer Exoesqueleto Infantil de Andalucía.

FORMACIÓN

JORNADA LEY ORGÁNICA 1/2025. SESIÓN 3: NOVEDADES PRÁCTICAS DE LA LEY EN EL ÁMBITO DEL PROCESO CIVIL

La Comisión de Formación celebró el 10 de marzo la tercera sesión de las Jornadas sobre la Ley Orgánica 1/2025, con el título “Novedades prácticas de la LO 1/2025 en el ámbito del proceso civil”.

Intervino D. Álvaro Perea González, Letrado de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Fuenlabrada.

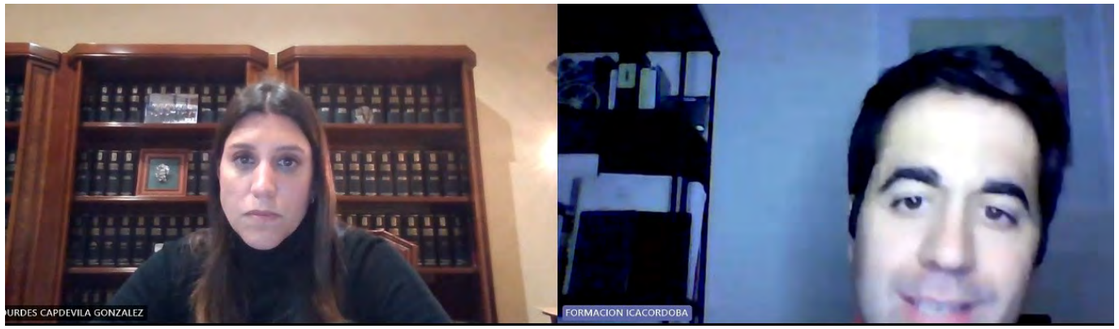

TALLER VLEX EN LA BIBLIOTECA COLEGIAL —HERRAMIENTA VICENT AI

El 12 de marzo, la biblioteca colegial acogió un taller informativo y práctico para dar a conocer entre los colegiados la nueva herramienta de la editorial Vlex, llamada Vicent AI.

Esta herramienta está a disposición de los colegiados en los equipos nformáticos de la biblioteca, suponiendo u n avance tecnológico a la hora de buscar documentación, análisis documental y transcripción de los videos de vistas o audios, entre otras prestaciones.

MESA REDONDA DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR: ÚLTIMA JURISPRUDENCIA EN IRPH Y TARJETAS REVOLVING

Con motivo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la Comisión de Derecho de los Consumidores y Usuarios organizó una mesa redonda sobre las últimas novedades jurisprudenciales relativas al IRPH de caja y Tarjetas Revolving, que tuvo lugar el 13 de marzo.

Intervinieron Francisco Ortega Reyes, magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia 11 de Córdoba, y el abogado Rafael López Montes, fundador de RED ABAFI.

INSTITUCIONAL

ASAMBLEA GENERAL AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS

La Agrupación de Jóvenes Abogados celebró Asamblea General Ordinaria el 14 de marzo, conforme al siguiente orden del día:

1º Informe económico, aprobación y liquidación presupuestaria del año 2024.

2º Memoria de actividades realizadas en el año 2024.

3º Ruegos y preguntas.

FORMACIÓN

X FORO CONCURSAL SOCIETARIO CIUDAD DE CÓRDOBA—SESIÓN 2

l X Foro Concursal Societario Ciudad de Córdoba, organizado de forma conjunta por el Colegio de la Abogacía de Córdoba y el Colegio de Economistas de Córdoba, celebró su segunda sesión el 20 de marzo

En esta ocasión intervinieron los magistrados D. Antonio Fuentes Bujalance, D. Fco. Javier Carretero Espinosa de los Monteros, y D. Pedro Márquez Rubio.

FORMACIÓN

JORNADA L.O. 1/2025. SESIÓN 5: ANÁLISIS DEL IMPACTO EN EL DERECHO DE MENORES

La Comisión de Formación, en colaboración con las comisión de Menores, celebró el 24 de marzo, una nueva sesión de las Jornadas sobre la Ley Orgánica 1/2025, con el título "Análisis del impacto en el Derecho de Menores".

Tras la presentación realizada por Lourdes Capdevila, responsable de formación, y José Ignacio Ordóñez, responsable de la Comisión de Menores, contamos conla intervención de D. Luis Rabasa-Aguilar Tablada, Juez del Juzgado de Menores nº 1 de Córdoba.

LA JUNTA DE GOBIERNO REITERA SU APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL MOVIMIENTO J2. CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE 11 DE MARZO

La Junta de Gobierno acordó manifestar formalmente su respaldo a las reivindicaciones planteadas por el Movimiento J2 en defensa de los derechos de los profesionales mutualistas. En dicho acuerdo, la Junta afirmó compartir la preocupación por la situación generada en torno al sistema de mutualismo alternativo, que numerosos profesionales consideran insuficiente para garantizar una protección social digna.

En este contexto, reafirmó su compromiso de apoyar las iniciativas orientadas a lograr soluciones justas para los afectados, entre ellas la defensa de una **pasarela voluntaria al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) con equiparación 1×1 de los derechos económicos acumulados**.

Asimismo, la Junta recordó que no participa en la promoción de la Mutualidad como sistema alternativo, limitándose a informar a quienes solicitan su colegiación sobre las opciones de previsión social existentes conforme a la normativa vigente.

Como muestra pública de apoyo a esta reivindicación, la Junta de Gobierno acordó instalar en la fachada de la sede colegial una pancarta en favor de la **Pasarela al RETA voluntaria 1×1 para todos**, así como trasladar estas demandas al Consejo General de la Abogacía Española, al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y a la propia Mutualidad.

ENCUENTRO JURÍDICO AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS: 'CLAVES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA TRAS LA REFORMA DE SU LEY REGULADORA

La Agrupación de Jóvenes Abogados organizó un encuentro jurídico el 27 de marzo en el salón de actos de la sede colegial.

Titulado 'Claves para la práctica de la Abogacía en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa tras la reforma de su ley reguladora' contó con la intervención de Antonio Benítez Ostos, abogado, socio director de Administrativando.

EL COLEGIO RENUEVA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA DE LA SALLE

En marzo se renovó el convenio de colaboración entre el Colegio y la Asociación Estrella Azahara, perteneciente a la obra socioeducativa de La Salle, para la prestación de un Servicio de Asesoramiento Jurídico Gratuito en el Barrio de Las Palmeras,

Este servcicio, en funcionamiento desde el año 2013, se enmarca dentro del compromiso del Colegio con la sociedad con la finalidad de garantizar que todas las personas, con independencia de su situación económica, tiene acceso a un profesional de la Abogacía que los asesore sobre las formas y posbilidades de afrontar la consulta legal planteada.

Este servicio se presta gracias a la colaboración de profesionales de la Abogacía voluntarios que semanalmente, previa demanda de la propia asociación, acuden a la sede en el barrio de Las Palmeras para asesorar jurídicamente a sus usuarios.

Los Estatutos del Colegio de lal Abogacía de Córdoba recogen la celebración de dos Juntas Generales Ordinarias al año, una en el primer trimestre y otra en el último. La Junta General Ordinaria del primer trimestre se celebró el 26 de marzo. A continuación se recoge un resumen el acta de dicha Junta General.

JUNTA GENERAL ORDINARIA—26 DE MARZO DE 2025

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 26 de marzo de dos mil veinticinco, en el salón de actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba, previa nueva convocatoria cursada al efecto el día 5 de marzo anterior, registrada al número 1.017 de salida, se procede a celebrar Junta General Ordinaria con la presidencia del Excmo. Sr. Decano, asistido del Secretario que suscribe, y con la concurrencia de los colegiados que se expresan en el acta original, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día de dicha convocatoria.

1°/ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024. Dado que el acta de referencia fue enviada junto con el orden del día de esta reunión, manifestando los asistentes tener conocimiento de su contenido, no se procede a su lectura, siendo aprobadas por unanimidad.

2°/ RESEÑA DEL SR. DECANO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL COLEGIO DURANTE EL AÑO 2024. Tras lo anterior, el Sr. Decano expone resumidamente los acontecimientos y actividades más importantes que han tenido lugar en el Colegio durante el ejercicio 2024, recogidos en toda su extensión en la memoria elaborada al efecto, que se ya se encuentra publicada en la página web del Colegio, y cuyo ejemplar impreso y encuadernado queda a disposición de todos los colegiados en Secretaría.

Del resumen realizado por el Sr. Decano destacan las referencias que realiza a la renovación de todos los ordenadores de la biblioteca, al ímprobo trabajo que se está realizando en el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados en defensa de la profesión y de la Abogacía de Oficio, y a la situación de las prestaciones de los mutualistas, reiterando en este aspecto que su objetivo es dignificarlas sin perjudicar a nadie.

Por último, plantea la posibilidad de realizar cualquier consulta sobre su contenido, sin que se realice ninguna por parte de los asistentes.

3°/ EXAMEN Y VOTACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE GASTOS E INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024. El Sr. Decano cede la palabra al Tesorero, Sr. Higuera Carbonero, para que informe sobre la liquidación de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio 2024, que fue remitida con la suficiente antelación a los colegiados, habiendo estado, además, a su disposición en la secretaria del Colegio.

El Tesorero, conforme al informe de tesorería elaborado, detalla el contenido de cada una de las partidas que componen dicha cuenta, así como los saldos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2024, que arrojan el siguiente resultado: descontadas las cantidades que no suponen fondos propios por corresponder a

retenciones a cuenta del IRPF y adelantos de percepciones por turno de oficio realizadas mediante contrato de confirming, los saldos en cuenta corriente ascendían a un total de 251.430,18 €, según el siguiente desglose:

- Cuenta corriente de Tesorería Banco Santander: 14.463,07€
- Cuenta corriente del Turno de Oficio Banco Santander: 147.387,72€. De los cuales habría que descontar 10.113,33 € de confirming y 86.688,95 € de retenciones a cuenta del IRPF por pagos del turno de oficio. Así, el saldo real de esta cuenta era de 50.585,44 €
- Cuenta corriente CajaSur: 186.381,67 €.

Termina su intervención el Sr. Tesorero indicando que las cuentas correspondientes al ejercicio 2024 están siendo auditadas por <<Luque Velasco, S.L.>>.

A continuación, plantea si existen preguntas o cuestiones que formular.

No realizándose ninguna pregunta, se somete a votación la cuenta general de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2024, que es aprobada por unanimidad (ningún voto en contra, una abstención).

Queda incorporada como anexo a esta acta la referida cuenta general aprobada y el correspondiente informe de tesorería.

4°/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

El colegiado don Carlos Valverde Abril pregunta por el incremento experimentado en las impugnaciones de costas, sus motivos y si se puede llamar la atención a quienes impugnan sin motivo. El Sr. Decano explica que el incremento se debe, fundamentalmente, al correlativo aumento de procedimientos derivados de solicitud de nulidad de clausulas de contratación bancaria, y que es muy difícil reprender a un letrado por impugnar porque en la inmensa mayoría de los casos tienen justificación, aunque no les asista la razón.

Don Rafael López Montes pregunta en qué situación se encuentran los criterios orientadores de honorarios para tasación de costas y ruega al Decano que los Colegios de la Abogacía luchen ante la Administración para que los profesionales de la Abogacía gocen de los mismos derechos que el resto de trabajadores y profesionales, permitiéndose unos honorarios mínimos y unas prestaciones sociales dignas. El Sr. Decano explica la situación de los citados criterios tras las sanciones impuestas por el Tribunal de Defensa de la Competencia a varios colegios.

El colegiado don Julio del Valle Jiménez, pregunta si se ha pensado cambiar el formato y modelo de la agenda que anualmente edita el Colegio, haciéndola más pequeña; y si se puede incluir en ella el listado de colegiados. Responde el secretario técnico, Sr. Moreno Chacón, quien le indica que el listado de colegiados lo tiene a su disposición, actualizado diariamente, en la página web del Colegio, no imprimiéndose por el Colegio para ahorrar costes; y, en cuanto al tamaño de la agenda, que la junta de gobierno no se ha planteado modificarlo, porque sobre este aspecto es muy probable que no exista unanimidad entre los colegiados.

No habiendo más ruegos ni preguntas, ni otros asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión, de todo lo que como secretario y con el visto bueno del Sr. Decano, doy fe.

COLEGIADOS PARTICIPANTES: sesenta y cinco (65), de los cuales, cincuenta (50) presenciales, y quince (15) representados.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2024

INGRESOS	
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**1.339.272,16 €**
1.Ingresos por cuotas	**1.295.867,73 €**
Incorporación	24.544,73 €
Cuota colegio	17.450,00 €
a.1 Persona física	17.250,00 €
a.2 Sociedad profesional	200,00 €
Certificado CGAE	7.094,73 €
Ejercientes Residentes	1.131.140,70 €
Ejercientes No Residentes	7.090,90 €
No Ejercientes	133.091,40 €
2.Escuela de Práctica Jurídica	**43.404,43 €**
Máster Abogacía	33.599,43 €
Otras Acciones Formativas	9.805,00 €
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	**332.298,94 €**
1. Ingresos y Subvenciones	**321.801,77 €**
Ingresos por Infraestructura de Turno de Oficio	275.993,51 €
Convenios de Publicidad	**22.808,26 €**
1.Caser	18.676,03 €
2.Vlex	0,00 €
3.Mutualidad	0,00 €
4.Banco Santander	4.132,23 €
Convenios de colaboración	**23.000,00 €**
5.Convenio de Violencia	13.000,00 €
6.Convenio "Juventud Informada"	0,00 €
Otros	**10.000,00 €**

2. Ingresos Varios	**10.497,17 €**
Ingresos por sanciones pecuniarias	780,00 €
Ingresos por derechos de emisión de informes	0,00 €
Ingresos por tramitación expediente nacionalidad	1.890,00 €
Corte de arbitraje	195,75 €
M Mediación	200,00 €
Certificados	399,25 €
Fiesta Patronal	5.481,82 €
Ingresos por utilización de espacios colegiales	640,00 €
Otros ingresos	910,35 €
a. Lector ACA	97,53 €
b. Fotocopias	691,35 €
c. Otros	121,47 €
TOTAL INGRESOS SIN TURNO DE OFICIO	1.671.571,10 €
INGRESOS por TURNO DE OFICIO	2.771.149,15 €
IVA REPERCUTIDO	**12.094,51 €**
APORTACION FONDOS PROPIOS	**48.262,77 €**
TOTAL INGRESOS	**4.503.077,53 €**

GASTOS	
I.GASTOS DE PERSONAL	578.974,70 €
1. Sueldos y Salarios	458.382,28 €
2. Cargas sociales	129.592,42 €
Seguridad Social a cargo de la Empresa	125.573,48 €
Seguro Vida Personal	2.604,32 €
Formación, prev. riesgos y vig. salud	1.414,62 €
II. DOTACIONES INVERSIONES	2.807,48 €
Instalaciones Técnicas	2.469,75 €
Mobiliario	337,73 €
III.DOTACIONES INSOLVENCIAS	47.061,90 €
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	981.238,44 €
1. GASTOS CORPORATIVOS	18.038,24 €
Participación actos institucionales	3.511,16 €
Gastos de Representación	13.748,85 €
Delegación Partidos Judiciales	778,23 €
2. ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	32.955,25 €
Comité de Cultura	5.136,42 €
Patrocinio y Certámenes	1.800,00 €
Fiesta Patronal	15.458,57 €
Coro	3.284,53 €
Teatro	6.375,73 €
Actos Jura-Promesa	900,00 €
3.ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA	31.250,65 €
Máster Abogacía	21.105,75 €
Otras Acciones Formativas	4.420,00 €
Otros Gastos	5.724,90 €
4.CONVENIOS	16.397,42 €
Convenio "Juventud Informada"	13.000,00 €
Convenio de Violencia	3.352,74 €
Convenio Palmeras	44,68 €
5.AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS	15.383,65 €
Dotación	15.383,65 €
6. APORTACIONES A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	195.971,13 €
Aportación Censo C.G.A.E.	92.067,58 €
Aportación Consejo Andaluz	41.499,00 €
Certificados C.G.A.E.	6.946,01 €
Ayudas Asistenciales	41.650,00 €
Ayudas A OO.NN.GG.	12.000,02 €
Bonificación maternidad/paternidad	1.808,52 €
7. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	42.409,06 €
Biblioteca (papel y base de datos)	2.618,66 €
Biblioteca y base de datos On Line	39.790,40 €
8.TRANSFORMACIÓN DIGITAL	20.667,76 €
Desarrollo y mantenimiento web	2.936,13 €
Firma electrónica	6.108,63 €
Sede electrónica	3.600,00 €
Correo electrónico	8.023,00 €
9. TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	608.165,28 €
a) Conservación y Reparaciones	70.116,05 €
Limpieza Morería	19.421,01 €
Mantenimiento Morería	9.791,99 €
Ciudad de la Justicia	11.261,69 €
Mantenimiento Ordenadores y Fotocopiadoras	7.084,67 €
Mantenimiento SIGA y REGTEL	18.633,95 €
Sistemas Citas SOJ	1.800,00 €
Programas de gestión	2.122,74 €
b) Suministros	9.430,45 €
Electricidad	8.375,82 €
Agua y Basura	1.054,63 €

c) Primas de Seguros	**436.299,07 €**
Responsabilidad Civil	377.399,64 €
Seguros Vida Personas Colegiadas	45.793,05 €
Otros Seguros	13.106,38 €
d) Servicios Exteriores	**12.371,78 €**
Servicios Profesionales	4.081,56 €
Auditoría	3.610,22 €
Protección de Datos	2.880,00 €
Canal interno de información	1.800,00 €
e) Gastos Diversos	**79.947,93 €**
Material de Oficina, Imprenta y papelería	4.609,70 €
Correo, Mensajería y Comunicados	11.763,99 €
Teléfono	3.589,12 €
Teléfono Turno de Oficio	297,19 €
Togas	418,18 €
Tributos	10.087,80 €
Guía Colegial	11.812,07 €
Revista "Calle de Letrados"	0,00 €
Promoción de la profesión. Publicidad.	25.555,62 €
Fotografía	950,00 €
Gastos varios	10.774,26 €
Corte de Arbitraje	0,00 €
Mediación	90,00 €
V. GASTOS FINANCIEROS	**56.386,03 €**
Crédito Hipotecario	55.390,22 €
Comisiones Bancarias	995,81 €
TOTAL GASTOS SIN TURNO DE OFICIO	1.675.468,55 €
PAGOS por TURNO DE OFICIO	2.771.324,15 €
TOTAL GASTOS	**4.446.792,70 €**
IVA SOPORTADO	**56.284,83 €**
TOTAL GASTOS	**4.503.077,53 €**

ANEXO IIINFORME LIQUIDACIÓN INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INGRESOS:

En relación a la cifra de ingresos, sin tener en cuenta los derivados del Turno de Oficio, el resultado final ha sido de 1.671.571,10 € frente a los 1.734.500 € presupuestados inicialmente, lo que supone una disminución de ingresos de – 62.928,90 €, lo que supone un desvío de un 3,63 %; o lo que es lo mismo, se previó una recaudación mayor en casi 63.000 €.

Lo más significativo, en lo que a cifra de ingresos se refiere:

* Cuotas colegio: hemos tenido un número de incorporaciones mayor, pero, sin embargo, un aumento considerable de bajas. Esta tendencia se viene arrastrando desde la pandemia.

INCORPORACIONES

	EJERCIENTES	NO EJERCIENTES
2023	38	4
2024	45	1

REINCORPORACIONES

	EJERCIENTES	NO EJERCIENTES
2023	3	0
2024	1	0

CAMBIOS DE SITUACIÓN

	EJERCIENTE A NO EJERCIENTE	DE NO EJERCIENTE A EJERCIENTE
2023	45	14
2024	39	8

BAJAS TOTALES

	A PETICIÓN PROPIA	POR FALLECIMIENTO
2023	20	5
2024	59	12

* Estos datos están actualizados hasta la Junta del 8 de noviembre de 2024.

Es difícil prever tanto el número de compañeros que pasan de ejercientes a no ejercientes o causan baja total como las altas nuevas. Para cuotas de ejercientes residentes del total presupuestado (1.150.500 €) se recaudaron 1.131.140,70 €, es decir, 19.359,30 € menos (un desvío del 1,68 %). Para las cuotas de ejercientes no residentes se presupuestó 9.000 € y finalmente se ha liquidado 7.090,90 €, es decir, 1.909,10 €, lo que supone un desvío del 21,21 %.

* Máster de la Abogacía: en este sentido ya se previó una reducción de ingresos puesto que la tendencia de inscripciones ha sido a la baja durante los últimos años. Aquí se presupuestaron 35.000 € de ingresos y se recaudaron 33.599,43 € € (apenas 1.400 €). Sirva de ejemplo para ver esta tendencia de menos alumnos que en 2021 se liquidaron del Master un total de 61.953,98 €.
* Como dato, en el curso 2023/2024 se matricularon en los dos cursos un total de 101 alumnos y para el curso 2024/2025 un total de 103 alumnos.
* Otras acciones formativas: Aquí es donde hay una diferencia considerable. Realmente el importe de ingresos por otras acciones formativas han de calcularse entre la diferencia entre dichos ingresos y los gastos realizados a lo largo del 2024. Esto tiene su correspondiente contrapartida en gastos... Aquí el ingreso previsto fue de 18.000 € y el año cerró con 9.805,00 €. Consideración merece que nos encontramos el año anterior en periodo electoral la Junta de Gobierno permaneció en funciones.

Como dato de recaudaciones:

- IX Foro Concursal: 8.610,00 €
- Curso Tarjetas Phising: 405,00 €
- Curso Responsabilidad Tributaria y Seg. Jco: 790,00 €.

* Ingresos por infraestructuras: El aumento obedece al nuevo sistema de cálculo establecido para el pago de los gastos de funcionamiento que abona la Junta de Andalucía trimestralmente. Ha supuesto un aumento de casi 11.000 € al inicialmente presupuestado.
* Convenios de colaboración: La gran diferencia es motivada por la renuncia al convenio de colaboración con la MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA. Cuando se aprobó el presupuesto se incluyó una partida de ingreso de 13.000 € y que tras la oportuna votación y debate en Junta General se acordó no contar con esta aportación. Respecto a VLEX que no había contestado a varios emails ya tenemos noticia de ellos y tenemos casi 7000 € pendientes de cobro del 2024.
* En ingreso varios, también puede observarse que se presupuestaron 20.350 € y sin embargo se recaudó 10.497,17 €. A modo de ejemplo las reducciones más significativas, está en la bajada de ingresos por sanciones pecuniarias (el Letrado decide si pagar o cumplir tiempo), emisión de informes, corte de arbitraje, mediación y fiesta patronal).
* IVA: La partida de IVA repercutido ha de ser tenida en cuenta con carácter general en el resto de partidas de ingresos. El total de IVA repercutido asciende a 12.094,51 €.
* Tenemos un aumento de los ingresos por turno de oficio de 2.500.000 € a 2.771.149,15 € pero como es finalista y va exclusivamente para el pago de Letrados el único beneficio es el ya citado aumento de ingresos para infraestructuras del turno de oficio.

GASTOS:

Tal y como se puede comprobar, la cifra de gastos se ha cerrado en 1.675.468,55 € frente a los 1.734.500 € inicialmente presupuestados, es decir, un menor gasto de 59.031,45 €. Esto no supone que el Colegio tenga ese importe de más en la cuenta bancaria, sino que hemos dejado de gastar casi 60.000 € a lo presupuestado inicialmente. Economía doméstica (reiterar que ya con la anterior Junta de Gobierno eliminamos la aportación de fondos propios).

Consideración previa: Al igual que en años anteriores, se ha realizado la rendición de cuentas teniendo en consideración el total de la cuantía prevista para ingresos y gastos sin que existiese desglose de la cantidad atribuida al IVA, haciéndose necesario este desglose una vez dados de alta en la obligación de declarar, siendo por esto que en la rendición de cuentas que hoy se presenta, aparecen las partidas sin el IVA incluido, que es el IVA soportado y que no ha podido ser deducido en su totalidad, al tratarse de un mayor gasto al ser consecuencia de actividades no sujetas y por otro lado una partida que recoge el importe de la autoliquidación de IVA anual presentada, que ha dado un resultado positivo, al existir un mayor IVA repercutido que soportado en las operaciones no sujetas teniendo en cuenta la regla de la prorrata.

Por tanto, esta partida de IVA recogida en gastos (56.284,83 €) debe ser aplicada proporcionalmente a cada una de las partidas de gastos, teniendo en cuenta, eso sí, que el tipo aplicable a cada partida varía en función de la naturaleza de los gastos recogidos en las mismas (servicios 21 % y restauración 10 %).

Resultan de mayor relevancia los siguientes aspectos:

* Reducción del capítulo de gastos de personal. Se presupuestó 607.000 € y se gastó un total de 587.974,70 €, lo que supone un 3,13 % menos.
* La partida de dotación de inversiones ha disminuido casi en más de un 50 % con respecto presupuestado. De los 5.500 € presupuestados a los 2.807,48 € liquidados, lo que supone un 48,95 % menos.
* No todo son buenas noticias y es que la dotación de insolvencias aumenta en un 213,92 %. Significa que de los 22.000 € de morosidad por cuota estimada se ha liquidado un total de 47.061,90 €. No obstante lo anterior, y como se ha informado anteriormente, esta Junta está realizado gestiones de cobro de periodos anteriores que, si bien no se incluyen ni en presupuesto ni en liquidación, supone recaudar lo que en su día se consideró como ingreso por cuota.
* Capítulo IV:
    - Se los gastos corporativos son prácticamente igual los presupuestados con los liquidados. (sube un 3,08 %).
    - Se reducen los gastos de las actividades culturales y sociales (se dispone de casi un 64,21 % al inicialmente presupuestado).
    - El gasto de Coro permanece igual y el Teatro aumenta con respecto a lo presupuestado puesto que la nueva obra se inició en 2023 y se han abonado gastos de ese ejercicio y en el que hoy sometemos a votación. Aquí quisiera agradecer tanto a las personas que conforman nuestro Coro y a las actrices y actores de la Toga Teatro por su dedicación, tiempo y esfuerzo; puesto que ya no sólo ponen incluso dinero de su bolsillo para pagar desplazamientos y comida sino porque lo recaudado va destinado a obras benéficas.
    - En el apartado "Escuela de Práctica Jurídica" hay que desglosarla de la siguiente manera:
        . Máster Abogacía: aumenta levemente el gasto en 3.105,75 €.
        . Otras acciones formativas: del total presupuestado de 14.000 € se han liquidado 4.420,00 €.
        . Otros gastos. Se presupuestaron en 4.000 € y se han liquidado 5.724,90 €.
    - Convenios. Se reflejan "Asesoramiento a Mujeres víctimas de Violencia de Género", "Juventud" y "Palmeras". Al ser finalistas el mismo gasto se refleja en ingreso.

- El apartado 6 tiene una desviación considerable, pero obedece a que se ha ajustado a la realidad el importe destinado a ayudas asistenciales (que ya se hizo constar en el Presupuesto aprobado para este año 2024). De los 55.000 € presupuestados se ha concedido un total de 41.650 €. Con las bonificaciones a maternidad/paternidad pasa igual: se presupuestaron 3.000 € (en el año anterior se presupuestó el doble) y se ha exonerado un total de 1.808,52 € (1.500,26 € el año anterior… dato positivo, más nacimientos).
- Biblioteca ha tenido un leve aumento del gasto, pasando de los 41.000 € presupuestados a los 42.409,06 € liquidados. Reconocer la labor de nuestra Diputada responsable Biblioteca por haber exprimido al máximo a las bases de datos e incorporar este año la IA.
- Todas las partidas de los apartados 8 y 9 se reducen significativamente (suministros eléctricos incluidos. Sólo de luz se ha gastado casi 8.000 € menos al previsto). Se contiene el gasto en material de oficina, correo (la web ha tenido mucho que ver), agendas, fotografías, mediación y corte de arbitraje…)

* El crédito hipotecario disminuye debido a la bajada de tipos de interés. A título informativo queda un capital pendiente de 159.648,68 € y su vencimiento es el 2 de abril de 2028.
* A resaltar igualmente (y agradecer): El esfuerzo realizado a todas las comisiones colegiales por seguir esta línea de contención de gasto, al igual que el realizado por la Agrupación de Abogados Jóvenes.

LA TOGA TEATRO REPRESENTÓ 'LA VENGANZA DE DON MENDO' EN BELMEZ EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

El 29 de marzo La Toga Teatro se desplazó a Belmez para representar 'La Venganza de Don Mendo' en la Casa de la Cultura. En esta ocasión, los beneficios obtenidos con la venta de entradas se destinaron a Acodisval y la Asociación Española Contra el Cáncer de este municipio.

ABRIL

FORMACIÓN

EXPOSICIÓN ‘LUZ INTERIOR’ DE CARMEN POLONIO

La Comisión de Extranjería organizó el 2 de abril, una conferencia sobre 'EL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA' que tuvo lugar en el salón de actos de la sede colegial.

Intervino la abogada Matilde Mérida Rodríguez, miembro de la referida Comisión de Extranjería.

Ver Grabación

CULTURA

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN 'ENTRE EL CONSCIENTE Y EL INCONSCIENTE' DE INMA SERRANO. DEL 3 AL 28 DE ABRIL

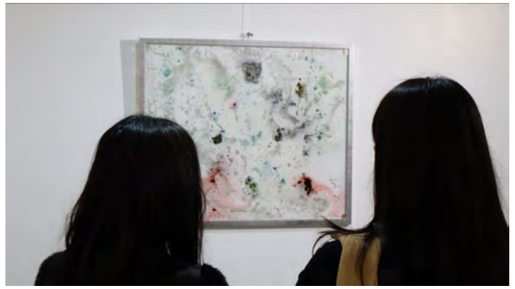

FORMACIÓN

JORNADA LEY ORGÁNICA 1/2025. SESIÓN REFORMA PENAL PROCESAL - VIOLENCIA DE GÉNERO

La Comisión de Formación, en colaboración con las comisiones de Penal y Violencia de Género, organizó la cuarta sesión de las Jornadas sobre la Ley Orgánica 1/2025, con el título "Reforma Penal y Procesal. Especial referencia a Violencia de Género". Tuvo lugar el 7 de abril en el salón de actos de la sede colegial.

Contamos con la intervención de Isabel Mª Moreno Almagro, Magistrada titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén, y Francisco Javier Pérez Hinojosa, abogado y profesor asociado de Derecho Procesal de la Universidad de Córdoba.

Ver Grabación

LABOR SOCIAL

CHARLA COLOQUIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GAZA—GRUPO LOCAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

La Comisión de Derechos Humanos en colaboración con el Grupo Local de Amnistía Internacional, organizó una Charla-Coloquio el 9 de abril, con el título 'Situación de los Derechos Humanos en Gaza'.

Durante el acto se analizó el informe titulado *«Es como si fuéramos seres infrahumanos». El genocidio de Israel contra la población palestina de Gaza* elaborado por Amnistía Internacional.

FORMACIÓN

X FORO CONCURSAL SOCIETARIO CIUDAD DE CÓRDOBA—SESIÓN 3

El 10 de abril tuvo lugar en el salón de actos de la sede colegial, la tercera sesión del X Foro Concursal Societario ciudad de Córdoba, organizado conjuntamente por nuestro Colegio y el Colegio de Economistas de Córdoba.

En esta ocasión, intervinieron os magistrados D. Antonio Fuentes Bujalance, D. Eduardo Gómez López, y Dª. Josefina Oña Martín.

INSTITUCIONAL

ENCUENTRO DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS CON LOS VOCALES ANDALUCES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

El 11 de abril, la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA), formada por su presidente, Federico Fernández, y los decanos de los once colegios andaluces, se reunió en la sede colegial con los vocales andaluces del Consejo General del Poder Judicial, José María Páez Martínez-Virel y José Antonio Montero Fernández, para llevar a cabo una puesta en común de las problemáticas más acuciantes de la Justicia en la comunidad autónoma, especialmente a tenor de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Tanto CADECA como CGPJ manifestaron su voluntad de afrontar los nuevos retos judiciales con el objetivo de mejorar la eficiencia y agilidad del sistema de justicia.

CULTURA

PRESENTACIÓN DEL LIBRO ‘EL DAMERO DE LA MINISTRA’ DEL ABOGADO LUIS FERNANDE MARTÍN AGUILAR

El abogado Luis Fernando San Martín Aguilar presentó su libro 'El Damero de la Ministra' en el Colegio de la Abogacía de Córdoba el 29 de abril.

Tras la presentación de Rafael Reina, diputado de la Junta de Gobierno, intervino Solange Sand, Doctora en Psicología y Académica de la Real Academia de Córdoba.

INSTITUCIONAL

ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS

El 23 de abril se celebró la toma de posesión de la nueva Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados, quedando integrada por: Presidente: Álvaro Martín Cordobés; Vicepresidente: Pablo Montero Yllescas; Secretaria: Isabel Mª Aperador Sepúlveda; Tesorero: Eduardo Capdevila González; Vocal 1: Juan Peñafiel Benavides; Vocal 2: Miriam Carrillo Ortiz; y Vocal 3: Yolanda Cano Priego.

MAYO

FORMACIÓN

MESA REDONDA DERECHO DE FAMILIA
EL INFORME PSICOSOCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA

Ver Grabación

El 7 de mayo la Comisión de Familia organizó una mesa redonda sobre el informe psicosocial en los procedimientos de Familia.

Intervinieron Carolina Aranguren, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Córdoba, y José Sáez, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba.

Moderó el coloquio Helena Calvo, diputada responsable de la Comisión de Familia.

CULTURA

EXPOSICIÓN DE PINTURA 'FLORECIENDO' DE MARÍA JESÚS ADAME
8 AL 20 DE MAYO

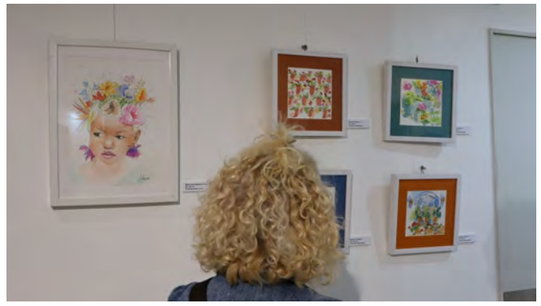

FORMACIÓN

CURSO—DOMINA LA APLICACIÓN PROFESIONAL DE IA GENERATIVA PARA ECONOMISTAS Y PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA

En colaboración con el colegio de Economistas de Córdoba, el Colegio participó en un curso titulado 'DOMINA LA APLICACIÓN PROFESIONAL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA ECONOMISTAS Y PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA de 30 horas de duración, divididas en 10 sesiones. Se celebró entre el 12 de mayo y el 18 de junio.

Este curso intensivo permitió a los asistentes experimentar de primera mano con plataformas colaborativas, sistemas de gestión documental en la nube, herramientas de automatización de tareas y aplicaciones de análisis de datos. Descubrieron cómo la Inteligencia Artificial puede asistirles en la investigación, la elaboración de informes y la mejora de la interacción con sus clientes. La formación dedicó un área concreta a la ciberseguridad y la privacidad de datos. A través de ejercicios prácticos y casos de estudio, aprendieron a implementar medidas efectivas para proteger la información sensible de sus clientes y sus negocios, garantizando el cumplimiento normativo y fortaleciendo la confianza en sus servicios.

Intervinieron: Fernando Herrera Poch, Ingeniero de Inteligencia Artificial; Miguel Ángel Arroyo Moreno, Director de Ciberseguridad y Auditor de seguridad de sistemas de información. Co-Leader en Grupo de Expertos de Seguridad en itSMF España; y Alfonso de Cabo Moreno, Economista, miembro de los Registros de Economía y Transformación Digital, Economistas Contables y Expertos en Marketing.

INSTITUCIONAL

JORNADA FORMATIVA CONSTRUCOR

El 13 de mayo el Colegio colaboró con la Asociación de Empresarios dela Construcción e Infraestructuras de Córdoba (CONSTRUCOR) acogiendo en la sede colegial una jornada de trabajo dirigida a empresarios y profesionales, titulada 'El empleo en el sector: situación, necesidades, programas, y perspectivas en materia normativa".

Intervino en la presentación Rafael Alcaide, diputado de la Junta de Gobierno.

FORMACIÓN

X FORO CONCURSAL SOCIETARIO CIUDAD DE CÓRDOBA—SESIÓN 4

El 14 de mayo tuvo lugar en el salón de actos de la sede colegial, la cuarta sesión del X Foro Concursal Societario ciudad de Córdoba, organizado de forma conjunta por nuestro Colegio y el Colegio de Economistas.

En esta ocasión, intervinieron los magistrados D. Antonio Fuentes Bujalance, D. Juan Santaqna Miralles y Dña. Eva Alba Pulido

FORMACIÓN

CONFERENCIA CON MANUEL MILLÁN SOBRE EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL

La Comisión de Responsabilidad Civil celebró el 15 de mayo una conferencia titulada 'Requisito de Procedibilidad en la Responsabilidad Civil' en la que intervino D. Manuel Millán Padilla, LAJ de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Lo acompañaron durante su intervención el decano Carlos Arias y el diputado responsable de la Comisión de RC, Alfonso Moreno.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO 'LA FERIA EN EL DERECHO: UN REBUJITO LEGAL Y JURISPRUDENCIAL

El 19 de mayo el salón de actos de la sede colegial acogió la presentación del libro 'La Feria en el Derecho: Un rebujito legal y jurisprudencial'.

Tras la presentación de José Ignacio Ordóñez, diputado de la Junta de Gobierno, intervinieron Emilio González Romero, abogado y coordinador de la publicación, y Carmen Vida Carrión, abogada y Profesora de D. Civil de la Universidad de Sevilla.

CELEBRACIÓN DEL CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y DEA PARA TRABAJADORES DE LA SEDE COLEGIAL

El Colegio de la Abogacía de Córdoba es un Espacio Protegido Frente al Paro Cardiaco desde el año 2017, cuando se instaló un Desfibrilador Externo Automático (DEA) en la sede colegial a fin de garantizar una rápida y adecuada respuesta frente a una parada cardiorrespiratoria.

El 20 de mayo, parte del personal de la sede colegial realizó el Curso de Soporte Vital Básico y DEA, bajo las directrices de la European Resucistation Council y de la mano del Colegio de Médicos de Córdoba.

FORMACIÓN

ENCUENTRO JURÍDICO. INCAPACIDADES: ASPECTOS Y CLAVES PRÁCTICAS PARA LOS JUICIOS

La Agrupación de Jóvenes Abogados organizó un encuentro jurídico el 21 de mayo en el salón de actos de la sede colegial. Titulado 'Incapacidades: Aspectos y claves prácticas para los juicios» contó con la intervención de Sara Lucía Cabrera Pérez, Letrada de la Seguridad Social.

Antes del encuentro jurídico, se hizo entrega a Agustín Aragón, del Sombrero de Plata, que tradicionalmente entrega la Agrupación durante el cierre institucional de la Caseta 'Abogados Jóvenes' en la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

INSTITUCIONAL

CONFERENCIA EL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA - ORGANIZADA POR LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE CÓRDOBA

El 22 de mayo la sede colegial acogió la conferencia organizada por la Delegación Diocesana de Migraciones de Córdoba, centrada en el nuevo reglamento de Extranjería.

La ponencia fue impartida por el abogado Francisco de Asís García-Calabrés Cobo.

FERIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
CIERRE INSTITUCIONAL CASETA JÓVENES ABOGADOS

El día 27 de mayo se celebró el cierre institucional de la Caseta Jóvenes Abogados en la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

La Agrupación hizo entrega del Sombrero de Oro al magistrado D. Antonio Javier Pérez Martín en agradecimiento a la labor y dedicación para con la Abogacía Joven de Córdoba.

Tras la entrega, los asistentes pudieron disfrutar de la actuación del grupo Plan 6.

JUNIO

FORMACIÓN

CONFERENCIA: SUBASTAS JUDICIALES TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA 1/2025

La Comisión de Formación organizó el 9 de junio, una conferencia titulada 'Subastas Judiciales tras la entrada en vigor de la L.O. 1/2025' que se celebró en modalidad exclusivamente online.

Intervino Álvaro Perea González, Letrado de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Fuenlabrada.

Ver video

FORMACIÓN

CONFERENCIA: LOS INFORMES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

La abogada Sabina Galdeano nos visitó el 11 de junio para hablar de los informes de los equipos psicosociales desde la perspectiva de los profesionales de la Abogacía.

La conferencia, organizada por la Comisión de Familia despertó el interés de numerosos colegiados.

Ver video

CULTURA

EXPOSICIÓN ‘AMATEA 7 GENIOS PINTANDO’

El Comité de Cultura inauguró el 19 de junio la exposición de pintura **’AmaTEA 7 Genios Pintando’.** Esta iniciativa fue el resultado de un proyecto educativo protagonizado por los alumnos del **Aula Específica para alumnado con Trastornos del Espectro Autista del CEIP Torre Malmuerta**, impulsado por su tutora, **Verónica García**, con la colaboración del pintor cordobés **Pepe Amate.**

La exposición se compuso de las interpretaciones de las obras del pintor realizadas por los propios alumnos, así como de una obra conjunta de grandes dimensiones que tras ocupar un espacio destacado en la sala colegial, pasó a decorar el salón de actos de la sede.

La exposición estuvo abierta al público hasta el 18 de julio.

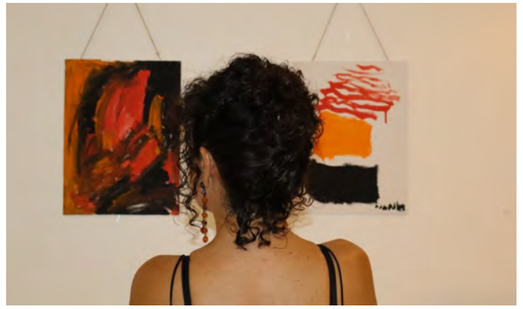

FORMACIÓN

CONFERENCIA: LOS NUEVOS PROCESOS DE FAMILIA. ¿CÓMO AFECTAN LOS MASC?

La Comisión de Formación organizó el 24 de junio una conferencia titulada 'Los nuevos procesos de Familia. ¿Cómo afectan los MASC?' en el salón de actos.

Intervino D. Antonio Javier Pérez Martín, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Córdoba.

INSTITUCIONAL

REUNIÓN CON FRANCISCO DE PAULA SÁNCHEZ ZAMORANO

Francisco de Paula Sánchez Zamorano visitó la sede colegial el 24 de junio y mantuvo una reunión con el Decano Carlos Arias para despedirse oficialmente como Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba tras el nombramiento de su sucesor, Miguel Ángel Pareja.

Durante el encuentro, al que asistieron también la vicedecana Concepción Ortega y el diputado Rafael Reina, Decano y Presidente se agradecieron mutualmente la cordialidad y colaboración que ha caracterizado la relación entre ambas instituciones durante su mandato.

CULTURA

RECITAL—PASIÓN ANDALUZA EN EL PALACIO DE VIANA

La Toga Teatro y el Coro 'Carmen Blanco' protagonizarón el 25 de junio un recital titulado 'Pasión Andaluza, un homenaje a los poetas Rafael de León, Antonio Gala, Manuel Benítez Carrasco y Federico García Lorca.

Esta iniciativa, que tuvo lugar en el Palacio de Viana, se organizó con un fin benéfico. La recaudación de la venta de entradas se destinó a la Asociación Autismo Córdoba.

JULIO

INSTITUCIONAL

DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO

El Colegio conmemoró el Día JusticiaGratuita y del TurnoOficio el 11 de junio, celebrando un acto institucional cargado de reconocimiento, memoria y reivindicación. La jornada sirvió para visibilizar el compromiso diario de los abogados y abogadas que, con vocación y entrega, garantizan el acceso a la justicia a las personas más vulnerables.

Durante el acto se rindió homenaje a ocho letrados y letradas que cumplían 25 años de servicio en el Turno de Oficio. Los profesionales homenajeados fueron Antonio Jesús Serrano Castro; Iñigo Crespo Quesada; David García Urbano; Marina Pérez Caballero; Jerónimo Domínguez Luque; Carmen Calvo Diéguez; Julián Velasco Madrid y Francisco José Bellido Roche.

Uno de los momentos más emotivos de la jornada ha sido la entrega de una Mención Honorífica a título póstumo a la letrada Mª del Carmen Fernández Benítez, fallecida recientemente, y quien dedicó su vida profesional a la abogacía de oficio. El reconocimiento fue recogido por su hija y acompañado de unas palabras de homenaje de su compañero Juan José Guerrero.

La diputada responsable de la comisión de Turno de Oficio, Sofía Fuentes hizo un llamamiento a las instituciones para avanzar en el reconocimiento real de la Justicia Gratuita y recordó que “este servicio no puede seguir dependiendo exclusivamente de la vocación de quienes lo ejercen”. “El Turno de Oficio no es una solución de segunda, ni un servicio residual: es la garantía de que nadie queda fuera del sistema por no tener recursos”, afirmó.

INSTITUCIONAL

LA AGRUPACIÓN CELEBRÓ EL CÓCTEL DE CLAUSURA DEL AÑO JUDICIAL

La Agrupación de Jóvenes Abogados celebró el 17 de julio el Cóctel de claurusa del año judicial en los Jardines de Sansueña. Como es tradición, la Agrupación hizo entrega de los PREMIOS VINO Y VINAGRE, concedidos a profesionales de la Administración Justicia valorando el trato y la relación que han mantenido con la abogacía.

Además, se hizo entrega de los diplomas a los compañeros que durante el año 2025 cumplieron la edad límite para seguir siendo agrupados.

RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON BANCO SANTANDER

El 24 de julio el decano Carlos Arias mantuvo una reunión con los representantes de BancoSantander para la firma de renovación del convenio de colaboración a través del que la entidad bancaria ofrece una amplia gama de productos y servicios a las personas colegiadas en condiciones preferentes y diseñadas específicamente para el colectivo de profesionales de la Justicia.

ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, MIGUEL ÁNGEL PAREJA, TRAS SU NOMBRAMIENTO

El 30 de julio, la Junta de Gobierno recibió en la sede colegial la visita del Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, Miguel Ángel Pareja tras su reciente nombramiento.

Durante el encuentro intercambiaron impresiones sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia en la provincia, abordando diversos aspectos de interés común para ambas instituciones. Asimismo, se puso de manifiesto manifiesto la voluntad compartida de mantener una colaboración fluida y constante, orientada a reforzar el servicio público de justicia en beneficio de la ciudadanía, así como para promover una mayor coordinación entre los operadores jurídicos.

El decano trasladó al presidente de la Audiencia el reconocimiento por su nombramiento y los mejores deseos en esta nueva etapa profesional, reiterando el compromiso de la abogacía cordobesa con una justicia accesible, eficiente y de calidad.

SEPTIEMBRE

INSTITUCIONAL

COMUNICADO - CONDENADA UNA MUJER A DOS AÑOS DE PRISIÓN POR AMENAZAR A UN PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA

El 4 de septiembre, el Colegio hizo público el siguiente comunicado:

"El juzgado de lo Penal nº 5 de Córdoba ha condenado a una mujer a la pena de dos años de prisión, así como de 12 meses de multa, como autora del delito de obstrucción de la Justicia tipificado en el art. 464.1 del Código Penal, tras quedar acreditado que amenazó y dirigió expresiones intimidatorias hacia un abogado que actuó en un procedimiento judicial, asistiendo a la acusación particular, con el propósito de intentar influir en su actuación profesional.

El Decano del Colegio de la Abogacía de Córdoba, Carlos Arias, quien ha ejercido la acusación particular en el procedimiento judicial, amparando al colegiado víctima de las amenazas, denuncia que situaciones como estas evidencian que "la abogacía no puede ejercer su labor en un ambiente de intimidación. No podemos admitir que los profesionales, en el ejercicio de sus funciones, se enfrenten a situaciones que comprometen su libertad, su independencia y su integridad". El Colegio de la Abogacía de Córdoba, añade Arias, "trabaja para que ningún colegiado se sienta solo ante este tipo de situaciones y estará siempre amparando a los compañeros, defendiéndolos donde haga falta".

La sentencia recoge como hechos probados que el día 1 de febrero de 2023, el abogado se encontraba en su despacho y mientras atendía a otro cliente, se personó en él la mujer condenada, dirigiéndole manifestaciones con un claro carácter intimidatorio, orientada a condicionar el normal desempeño de la defensa que había ejercido en un procedimiento anterior y amenazándolo de muerte, tanto a él como a sus hijos.

El tribunal entiende que tales expresiones perseguían alterar el desarrollo de la actuación procesal del abogado, elemento nuclear del tipo penal de obstrucción a la Justicia. De hecho, la sentencia razona que la conducta encaja en el delito de obstrucción a la justicia, y que en estos casos absorbe al de amenazas, por cuanto la finalidad específica de influir en un sujeto procesal dentro del curso de un procedimiento judicial constituye un supuesto más concreto y protegido por el legislador.

Además, añade la sentencia, "el tenor de las expresiones proferidas, así como el contexto en el que fueron vertidas expuesto por los testigos, determinan la existencia de esa intimidación", con la que la acusada pretendía "causar en él temor, si no actuaba de la manera exigida".

El Decano del Colegio de la Abogacía de Córdoba valora que esta sentencia "constituye un reconocimiento a la importancia de proteger la labor de los profesionales de la Abogacía en el ejercicio de sus funciones frente a cualquier intento de intimidación, garantizando así que los procedimientos judiciales puedan desarrollarse con plena independencia y respeto a la legalidad".

Asimismo, quiere transmitir a la ciudadanía que es "intolerable cualquier actuación que intente influir en la labor profesional de los abogados a través de coacciones o amenazas y que, de producirse, corren el riesgo de ser condenados por ello". El Colegio de la Abogacía, asegura el Decano, "estará siempre pendiente para combatir este tipo de conductas. El ejercicio del derecho de defensa debe ser libre y los colegios hemos de proteger este derecho dando amparo colegial a nuestros colegiados cuando se producen injerencias de cualquier tipo".

INSTITUCIONAL

ENCUENTRO DE LA AGRUPACIÓN CON LA DELEGADA DE JUSTICIA

La Junta Directiva de la Agrupación mantuvo una reunión con Raquel López Moriana, la Delegada de Justicia de la Junta de Andalucía, el 5 de septiembre. En este encuentro, le expusieron la problemática a la que se enfrenta la abogacía joven cordobesa, sobre todo al inicio de la profesión, así como con todo lo relativo al turno de oficio, conciliación familiar, la digitalización de los expedientes judiciales o el retraso en la tramitación de los procesos judiciales.

CULTURA

CONCIERTO 'ARLEEN & FRIENDS' EN LA SEDE COLEGIAL

El 11 de septiembre, la sede colegial acogió el concierto de 'Arleen & Friends' con motivo de la apertura del Año Judicial.

EL COLEGIO Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA RENUEVAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER LA MEDIACIÓN EN LA PROVINCIA

El Colegio firmó en septiembre la renovación del convenio de colaboración suscrito con la Diputación de Córdoba para ofrecer servicios de mediación de forma gratuita a la ciudadanía, asociaciones y personal de la administración de los distintos municipios de la provincia.

El proyecto, llamado 'Apuesta por la Mediación' pretende concienciar a la ciudadanía de los beneficios de la mediación como método alternativo al judicial para resolver, de una forma más ágil y rápida, los conflictos y problemas que le puedan surgir en sus relaciones personales, familiares, vecinales o empresariales, sin necesidad de acudir a la lenta vía judicial y favoreciendo así la cultura del diálogo y la comunicación.

Gracias a esta iniciativa, financiada por la Diputación de Córdoba y con una duración inicial de seis meses, la ciudadanía que así lo solicite tendrán la posibilidad de resolver su problema, de forma gratuita, mediante un proceso de mediación que tiene como fin llegar al mejor acuerdo entre las partes implicadas y se restauren las relaciones entre los interesados.

En esta segunda edición del proyecto, los municipios beneficiarios fueron: Almodóvar de Rio, Belmez, La Carlota, Santaella, Villa del Rio, El Carpio, Pedro Abad, Fuente Obejuna, La Rambla, Montalbán, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Castro del Rio y Montemayor.

Para poner en marcha esta inciniativa, el Colegio elaboró unlistado de mediadores dispuestos a participar. Las primeras sesiones informativas comenzaron en diciembre y se extendieron a lo largo de enero y febrero de 2026.

LA TOGA TEATRO REPRESENTÓ ‘LA VENGANZA DE DON MENDO’ EN EL GRAN TEATRO DE CÓRDOBA

El 19 de septiembre el Gran Teatro de Córdoba acogió la representación de ‘La Venganza de Don Mendo’, protagonizada por La Toga Teatro. Bajo la dirección de la abogada Marina Pérez, la compañía de teatro obtuvo un rotundo éxito.

Una vez más, los beneficios recaudados con la venta de entradas se destinaron a un fin social: apoyar a la Fundación Fepamic en la adquisición del primer exoesqueleto infantil en Andalucía.

FORMACIÓN

FORO CONCURSAL SOCIETARIO - SESIÓN 5

El 24 de septiembre el colegio acogió la 5ª sesión del X Foro Concursal Societario Ciudad de Córdoba, organizado de forma conjunta con el Colegio Profesional de Economistas de Córdoba.

Intervinieron los magistrados Antonio Fuentes, Francisco Javier Vaquer y Moisés Guillamón.

FORMACIÓN

ENCUENTRO JURÍDICO AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS

La Agrupación de Jóvenes Abogados celebró un Encuentro Jurídico el 24 de septiembre, en el salón de actos de la sede colegial.

Titulado "Cambios recientes y claves prácticas para tramitar una herencia" contó con la intervención de José Antonio Caballos Castilla, Notario.

FORMACIÓN

PRESENTACIÓN DEL MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

El 30 de septiembre, la Escuela de Práctica Jurídica dio la bienvenida al alumnado que comenzaban el Máster en Abogacía y Procura que el Colegio imparte en colaboración con la Universidad de Córdoba.

OCTUBRE

FORMACIÓN

CONFERENCIA– CAMBIOS EN EL BAREMO Y REGULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PERSONALES LIGEROS

La Comisión de Responsabilidad Civil y Seguro, en colaboración con la Agrupación de Jóvenes abogados, organizó una conferencia titulada «Cambios en el baremo y regulación de los vehículos personales ligeros».

Intervinieron los abogados José Gracia Mechbal y Alfonso Moreno López, diputado responsable de la Comisión de RC y Seguro.

JORNADA CONCURSAL DERECHO PENAL ECONÓMICO

El 9 de octubre, el salón de actos acogió una formación con el tíulo 'Jornada Concursal Derecho Penal Económico', que organizó Aula Concursal en colaboración con nuestro Colegio y el Colegio de Economistas de Córdoba.

Intervinieron en la presentación D. Fernando Sobrón, Fiscal jefe Provincial de Córdoba; D. Manuel Ruiz, Magistrado del Juzgado Mercantil 11 de Madrid, D. Carlos Arias, Decano del Colegio, y D. Andrés Guardeño, decano del Colegio de Economistas.

La primera mesa, titulada Exoneración del pasivo insatisfecho. Plan de pagos. Vivienda habitual y exclusión de la liquidación. Extensión de la exoneración. Crédito público, contó con la intervención de D. Fernando Caballero García. Magistrado Audiencia Provincial de Córdoba; D. Antonio Fuentes Bujalance. Magistrado Juzgado Mercanti/1 de Córdoba; Cristina Muñoz Pérez. Magistrada Juzgado de Primera Instancia 4 de Benidorm, y Adela Moreno Blanco. Letrada Administración de Justicia Juzgado Mercanti/1 de Madrid.

En la mesa titulada 'Responsabilidad penal de la persona jurídica. Compliance. Incidencia de la reestructuración y disolución de sociedades en la responsabilidad penal de la persona jurídica, intervinieron D. Eloy Velasco Núñez. Magistrado Sala de Apelación de la Audiencia Nacional; D. José Luis Preciado Mangada. Magistrado Juzgado Penal 4 de Elche, y D. Manuel Ruiz de Lara. Magistrado Juzgado Mercantil 11 de Madrid.

La siguiente mesa tuvo por título 'Reestructuraciones de sociedades de capital. Configuración de clases. Homologación de planes. Planes no consensuales. Últimos pronunciamientos jurisprudenciales', contó con la participación de D. Moisés Guillamón Ruiz. Magistrado Juzgado Mercantil 5 de Madrid; D. Pedro Márquez Rubio. Magistrado Juzgado Mercantil 2 de Sevilla, y D. Guillermo Fernández García, Juzgado Mercantil 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

El encuentro terminó con una mesa sobre 'Ventas de Unidades productivas. Prepack. Sucesión empresarial', en la que participaron D. Andrés Sánchez Magro. Magistrado Juzgado Mercantil 2 de Madrid; D. Juan Carlos Picazo Menéndez. Magistrado Juzgado Marcantil 7 de Madrid; D. Francisco Soriano Guzmán. Magistrado Juzgado Marcantil 19 de Madrid, y Dña Ángela Sanz Rubio, Magistrada Juzgado Marcantil 1 de Guadalajara.

INSTITUCIONAL

ENCUENTRO CON LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE LUCENA

La Junta de Gobierno mantuvo una reunión de trabajo con la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Lucena el 16 de octubre.

El encuentro sirvió para abordar distintas líneas de colaboración entre ambas corporaciones en beneficio de los profesionales de la abogacía que integran sus respectivos colegios.

Durante la reunión se tratron, además, cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita, en concreto, sobre la entrada en vigor del Real Decreto 422/2025, de 3 de junio, por el que se dotan nuevas plazas en Secciones de Violencia sobre la Mujer, se crean Secciones de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia, y se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, ámbitos de especial relevancia para ambos colegios.

La reunión se enmarcó en la voluntad de ambas instituciones por fortalecer su cooperación y de impulsar iniciativas conjuntas que contribuyan a mejorar la labor profesional de los colegiados y la defensa del derecho a la tutela judicial efectiva.

CULTURA

EXPOSICIÓN CAPUT MORTUUM DE ROSA DE GABRIEL

FORMACIÓN

CURSO DE NUEVA ADSCRIPCIÓN Y RECICLAJE AL SOAJP PARA 2026

El 21 de octubre se celebró en el salón de actos de la sede colegial el CURSO DE NUEVA ADSRIPCIÓN AL SOAJP para el año 2026. Se desarrolló conforme al siguiente programa:

- Cuestiones prácticas sobre la prestación del servicio del SOAJP. Intervinieron: Francisco Santiago Morales Cabello y Penélope Castejón López, miembros de la Comisión de D. Penitenciario.
- Introducción al Derecho Penitenciario. Intervino Pastor Antonio Cañas Pérez, miembro de la Comisión de D. Penitenciario.
- Protocolo de ingresos directos e indirectos en Tercer Grado. Internino María Pilar Reyes Jurado, Subdirectora del Centro de Inserción Social de Córdoba.

Ver grabación

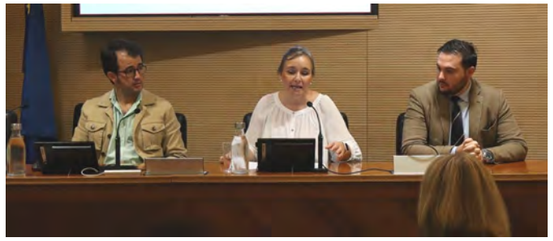

FORMACIÓN

X FORO CONCURSAL SOCIETARIO CIUDAD DE CÓRDOBA - SESIÓN 6

El 22 de octubre se celebró en el salón de actos de la sede colegial la sexta sesión del X Foro Concursal Societario Ciudad de Córdoba, organizado conjuntamente por el Colegio y el Colegio de Economistas de Córdoba.

Intervinieron en esta ocasión los magistrados D. Luis Sha Morcillo, D. Rafael Leonés Valverde y D. Marta Aragón Arriola.

SOLEMNE SESIÓN ACADÉMICA DE APERTURA DEL CURSO 2024-2025 DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA 'RAFAEL YLLESCAS MELENDO'

El 30 de octubre se celebró la Solemne Sesión Académica de Apertura del Curso 2025-2026 de la Escuela de Práctica Jurídica "Rafael Yllescas Melendo".

Tras la lectura de la Memoria de Actividades de la Escuela de Práctica Jurídica, por parte de Ángel R. Moreno, secretario técnico del Colegio, el Director de la Escuela, Álvaro Navarro realizó un repaso de los acontecimientos más importantes del pasado año.

El acto continuó con la imposición de la beca a los componentes de la XI Promoción del Máster en Abogacía y la entrega de distinciones a los tutores de prácticas externas del referido máster, por su constante e inestimable colaboración. Los tutores reconocidos en esta ocasión fueron Lourdes Capdevila, Luis Cornejo, Francisco de Asís García-Calabrés y Federico Medina.

Este año, además, se entregaron distinciones al alumnado más detacado en las simulaciones de juicio realizadas en 2024. Fueron reconocidos Verónica Bejarano, Álvaro Ortega, Inés Sánchez y Raquel Carolina Serrano.

La conferencia inaugural fue impartida por Joaquín Pérez Azaustre, escritor, con el título 'El Derecho: la escritura de la Libertad'.

NOVIEMBRE

CULTURA

EXPOSICIÓN DE PINTURA *ENCÁUSTICA* 'SCRIPTA MUNDI' MARÍA JESÚS LUQUE—DEL 3 AL 28 DE OCTUBRE

El 6 de noviembre el abogado Marcos Santiago Cortés presentó en la sede colegial su novela titulada ¡Amor sin Género'.

El acto contó con la intervención del decano Carlos Arias, Carmen García, Editora de Ánfora Nova, Antonio Moreno, Catedrático de Lengua y Leteratura; Julián Urbano, concejal del Ayuntamiento de Córdoba. Finalizó con las palabras del autor Marcos Santiago.

CULTURA

25 AÑOS EN LA SEDE - PIANO SHOW CON ALBERTO DE PAZ

Con motivo del 25 aniversario de la inauguración de la sede colegial, el reconocido pianista y showman Alberto de Paz ofreció un recorrido musical relacionado con los acontecimientos más importantes que han tenido lugar en ella. Tuvo lugar el 12 de noviembre.

FORMACIÓN

III JORNADAS ANDALUZAS VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

El 18 de noviembre se celebraron en la sede colegial las III Jornadas de formación para abogados andaluces en violencia de género, y violencia sexual, organizadas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en colaboración con la Comisión de Violencia de Género del Colegio.

Intervinieron en la primera mesa el magistrado Pablo Medina Díaz, el fiscal Gonzalo Ortega Arroyo y la abogada Concepción Ortega, vicedecana del colegio y responsable de Violencia de Género.

La segunda mesa estuvo protagonizada por José Sáez Rodríguez, director del Instituto de Medicina Legal de Córdoba y Silvia Sánchez Polo, psicóloga de la entridad ACRE, Centro de Crisis de Córdoba IAM.

FORMACIÓN

CONFERENCIA SOBRE EL SISTEMA VERI*FACTU Y LA LEY ANTIFRAUDE

El salón de actos del Colegio acogió el 19 de noviembre la conferencia titulada 'Sistema Verifactu y Ley Antifraude'.

Organizada por la Comisión de Derecho Administrativo en colaboración con la Agrupación de Jóvenes Abogados, fue impartida por Miguel Ángel Crespín García, economista, Profesor doctor asociado del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Córdoba.

FORMACIÓN

X FORO CONCURSAL SOCIETARIO CIUDAD DE CÓRDOBA - CLAUSURA

El 20 de noviembre el salón de actos acogió la sesión de clausura del X Foro Concursal Societario Ciudad de Córdoba, organizado conjuntamente con el Colegio de Economistas de Córdoba.

Tras la presentación realizada por Rafael Reina, diputado responsable de la Comisión de Derecho Concursal y Andrés Guardeño, decano del Colegio de Economistas, intervinieron en esta sesión los magistrados Fernando Caballero, Antonio Fuentes. El magistrado Pedro Vela pronunció la conferencia que puso fin a esta edición del foro.

INSTITUCIONAL

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO - 25 DE NOVIEMBRE

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Colegio celebró un acto en el que hizo suyo el manifiesto del Consejo General de la Abogacía Española para reafirmar el compromiso de los profesionales de la Abogacía y sus instituciones con la erradicación de todas las formas de violencia que sufren las mujeres y niños y niñas.

CULTURA

EXPOSICIÓN '25 AÑOS DE ARTE' EN LA SEDE COLEGIAL

El Comité de Cultura inauguró el 20 de noviembre una muestra de los carteles anunciadores de las exposiciones más significativas que se han organizado en la sede colegial desde su inauguración en el año 2000. Estuvo abierta al público hasta el 8 de diciembre.

XXXIII JORNADAS DE EXTRANJERÍA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL CGAE

El Consejo General de la Abogacía Española celebró en Córdoba, los días 27 y 28 de noviembre, las XXXIII Jornadas de Extranjería y Protección Internacional, organizadas con el apoyo y la colaboración del Colegio y bajo el lema "Migración y derechos humanos: por la tolerancia y la paz". Intervinieron en la inauguración Encarnación Orduna, Secretaria General de la Abogacía, José Carlos Arias López, decano del Colegio, José Antonio Nieto, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, Federico Fernández, presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y Blas Jesús Imbroda, presidente de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional de la Abogacía.

Durante dos días, más de 500 abogados y abogadas que trabajan diariamente en extranjería y asilo, compartiron experiencias y debatieron sobre temas de máxima actualidad como la Unión Europea y sus políticas en materia migratoria y de asilo de la UE, las consecuencias de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Extranjería, la situación de los familiares de personas de nacionalidad española y la trata. También se analizaron cuestiones como el arraigo, los jóvenes ex tutelados y la violencia de género, buscando mejorar tanto la labor de la abogacía como la de las instituciones implicadas en la garantía del derecho de defensa.

INSTITUCIONAL

EL COLEGIO HOMENAJEA A SUS COLEGIADOS MÁS VETERANOS. CELEBRACIÓN DE LA COMIDA DE HERMANDAD

El Colegio celebró el 30 de noviembre, en el Patio del Real Círculo de la Amistad, el tradicional acto de entrega de diplomas a los colegiados que cumplen 25 y 50 años de ejercicio profesional o colegiación ininterrumpida, en el marco de los actos organizados en honor a los Patronos del Colegio, San Rafael Arcángel y la Inmaculada Concepción.

El acto comenzó con la entrega de diplomas a los colegiados homenajeados, destacando la trayectoria de Miguel Puig Velasco, quien cumplió 50 años de colegiación, y de los profesionales que celebraron 25 años: Carlos Fernández Martos, Marta Fernández, Rafael Ortíz, Rafael soler, Clara Isabel Giménez, Antonio Lorente, María Remedios Arévalo, José Rodríguez, María Francisca Parra, María Rufina Roldán, Antonio Esteban Rodríguez, Azela Guiote y Pedro Anguilta.

En su intervención, el Decano reconoció el trabajo de los profesionales de la Abogacía homenajeados. “Celebramos vuestra dedicación a la defensa de la Justicia, a la protección de derechos y libertades, a la construcción de una sociedad más justa. Vuestra trayectoria honra a nuestra profesión y nos inspira a todos”, afirmó.

Tras la celebración del acto, los asistentes pudieron disfrutar de un cóctel en el Salón Liceo del Real Círcculo de la Amistad de Córdoba

DICIEMBRE

FORMACIÓN

CURSO CONCILIADOR PROFESIONAL

El 1 de diciembre dio comienzo el Curso de Especialización como Conciliador Profesional organizado por la Comisión de Medios Adecuados para la Solución de Conflictos (MASC) del Colegio.

El objetivo de esta formación es dotar y ampliar los conocimientos técnicos y jurídicos de los profesionales de la Abogacía en este MASC, para ser expertos conciliadores, ayudando a las partes a alcanzar un acuerdoy haciendo propuestas que puedan terminar la controversia entre ellas.

Setenta colegiados asistieron a esta formación en la que intervinieron los mediadores Arturo Almansa y Carles García.

El curso se extendió a los días 2, 3 y 11 de diciembre. La última sesión, centrada en el Servicio de Conciliación Privada del Colegio, fue protagonizada por Ana María Delgado, diputada responsable de la comisión de MASC, y Ángel R. Moreno, secretario técnico del Colegio.

CULTURA

EXPOSICIÓN 'CÓNCAVO/CONVEXO' DE LOLA J. VALIENTE DEL 10 DE DICIEMBRE AL 5 DE ENERO DE 2026

JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Los Estatutos del Colegio recogen la celebración de dos Juntas Generales Ordinarias cada año, una en el primer trimestre y otra en el último. La Junta General Ordinaria del último trimestre se celebró el 16 de diciembre. A continuación se recoge el acta de la misma.

Siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, en el salón de actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba, previa convocatoria cursada al efecto el día tres de septiembre anterior, registrada al número 4717/25 de salida, se procede a celebrar Junta General Ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, don José Carlos Arias López, asistido de mí, Alfonso Moreno López, Diputado 10º de la Junta de Gobierno, en funciones de secretario accidental, y con la concurrencia de los colegiados que al margen se expresan, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día de dicha convocatoria.

1º/ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025. Habiéndose remitido a todos los colegiados con suficiente antelación el acta sometida a aprobación, por el secretario accidental que suscribe se plantea si es necesaria su lectura, a lo que todos los asistentes, manifiestan que no, dándose por reproducida. Tras lo anterior, es aprobada por unanimidad.

2º/ EXAMEN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO FORMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2026.

El Sr. Decano cede la palabra al Tesorero, Sr. Higuera Carbonero, quien, tras agradecer la colaboración de los empleados del Colegio, expone el presupuesto formado por la junta de gobierno del Colegio para el ejercicio 2026, precisando que se trata de un presupuesto y no de la liquidación del ejercicio anterior, la cual se abordará en el mes de marzo de 2026.

En relación con las partidas de ingresos, informó que el presupuesto global asciende a 4.599.600 €, frente a los 4.370.100 € del ejercicio precedente, de los cuales 2.900.000 € corresponden al Turno de Oficio y 1.699.600 € al resto de ingresos. Se mantiene la no inclusión de partida correspondiente a aportación de fondos propios para evitar descapitalización, así como el mantenimiento, sin subida, de las cuotas colegiales.

La Escuela de Práctica Jurídica conserva el presupuesto del Máster en 35.000 €, reduciendo otras acciones formativas a 8.000 €. Otros ingresos de explotación aumentan hasta 377.200 €, principalmente por justicia gratuita.

Se mantienen convenios y patrocinios (Caser, Vlex, Santander), incorporándose un nuevo convenio con la Diputación de Córdoba (10.000 €). Se reducen ingresos por publicidad y se eliminan partidas como derechos de emisión de informes.

En cuanto a los gastos, señaló que el Capítulo I (personal) se incrementa en un 3 % por revisión salarial; el Capítulo II (inversiones) aumenta de 5.500 € a 6.500 €; y el Capítulo IV (otros gastos de explotación) disminuye de 1.023.000 € a 982.400 €. Se reducen gastos corporativos, actos institucionales y patrona; se mantienen representación y cultura.

La Escuela de Práctica Jurídica baja a 32.000 €. La transformación digital se mantiene en niveles

elevados por costes de firma y correo electrónico. Trabajos y servicios exteriores aumentan en 23.900 €, y la prima de seguros sube a 434.000 € por incremento en responsabilidad civil. Interviene en este punto el Sr. Decano para informar sobre los motivos que han provocado el incremento de la prima, haciendo especial mención al aumento de la siniestralidad.

Se reducen gastos diversos gracias a la sede electrónica, manteniéndose los gastos financieros.

Finalmente, el Tesorero destacó la importancia de mantener un presupuesto equilibrado, gestionado con criterios de economía doméstica, para cumplir los objetivos marcados.

Finalizada la intervención del Tesorero, el Sr. Decano invita a los asistentes para que formulen las preguntas que estimen convenientes, sin que se plantee ninguna ni se produzca intervención por parte de los asistentes.

Se procede a la votación del proyecto de presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2026, arrojando el siguiente resultado:

- Colegiados participantes: veintiocho (28), de los cuales, dieciocho (18) presenciales y diez (10) representados.
- Votos en contra: dos (2, presenciales).
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: la diferencia, veintiséis (26), de los cuales dieciséis (16) presenciales y diez (10) representados)

En consecuencia, se aprueba por mayoría el presupuesto de ingresos y gastos del Colegio para el ejercicio 2026, que resulta del siguiente tenor:

Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025

INGRESOS	
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**1.322.400,00 €**
1.Ingresos por cuotas	**1.279.400,00 €**
Incorporación	21.400,00 €
Cuota colegio	15.400,00 €
a.1 Persona física	15.000,00 €
a.2 Sociedad profesional	400,00 €
Certificado CGAE	6.000,00 €
Ejercientes Residentes	1.120.000,00 €
Ejercientes No Residentes	8.000,00 €
No Ejercientes	130.000,00 €
2.Escuela de Práctica Jurídica	**43.000,00 €**
Máster Abogacía	35.000,00 €
Otras Acciones Formativas	8.000,00 €
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	**377.200,00 €**
1. Ingresos y Subvenciones	**353.100,00 €**
Ingresos por Infraestructura de Turno de Oficio	290.000,00 €
Convenios de Publicidad	**35.600,00 €**
1.Caser	22.600,00 €
2.Vlex	8.000,00 €
3.Santander	5.000,00 €
Convenios de colaboración	**26.500,00 €**
4. Convenio de Ases. Jur. Violencia y LGTBI. Ayto. de Córdoba.	16.500,00 €
5.Convenio Mediación. Diputación de Córdoba.	10.000,00 €
Otros	**1.000,00 €**

...Viene de la página anterior

Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025

2. Ingresos Varios	**24.100,00 €**
Ingresos por sanciones pecuniarias	3.000,00 €
Ingresos por tramitación expediente nacionalidad	3.000,00 €
Corte de arbitraje	1.500,00 €
M Mediación	2.000,00 €
Conciliación	1.000,00 €
Certificados	800,00 €
Fiesta Patronal	8.000,00 €
Ingresos por utilización de espacios colegiales	1.000,00 €
Otros ingresos	3.800,00 €
a. Lector ACA	300,00 €
b. Fotocopias	500,00 €
c. Otros	3.000,00 €
TOTAL INGRESOS SIN TURNO DE OFICIO	1.699.600,00 €
INGRESOS por TURNO DE OFICIO	2.900.000,00 €
TOTAL INGRESOS	**4.599.600,00 €**

GASTOS	
I.GASTOS DE PERSONAL	**633.200,00 €**
1. Sueldos y Salarios	**478.950,00 €**
2. Cargas sociales	**154.250,00 €**
Seguridad Social a cargo de la Empresa	149.350,00 €
Seguro Vida Personal	2.900,00 €
Formación, prevención riesgos y vigilancia salud	2.000,00 €
II. DOTACIONES INVERSIONES	**6.500,00 €**
Instalaciones Técnicas	2.500,00 €
Mobiliario	4.000,00 €
III.DOTACIONES INSOLVENCIAS	**20.000,00 €**
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	**982.400,00 €**
1. GASTOS CORPORATIVOS	**20.000,00 €**
Participación actos institucionales	6.000,00 €
Gastos de Representación	12.000,00 €
Delegación Partidos Judiciales	2.000,00 €
2. ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	**33.000,00 €**
Comité de Cultura	8.000,00 €
Patrocinio y Certámenes	2.000,00 €
Fiesta Patronal	16.000,00 €
Coro	3.000,00 €
Teatro	3.000,00 €
Actos Jura-Promesa	1.000,00 €
3.ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA	**32.000,00 €**
Máster Abogacía	18.000,00 €
Otras Acciones Formativas	10.000,00 €
Otros Gastos	4.000,00 €
4.CONVENIOS	**27.500,00 €**
Convenio Mediación. Diputación de Córdoba.	10.000,00 €
Convenio de Ases. Jur. Violencia y LGTBI. Ayto. de Córdoba.	16.500,00 €
Convenio Estrella Azahara (Barrio Las Palmeras)	1.000,00 €

5.AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS	**15.000,00 €**
Dotación	15.000,00 €
6. APORTACIONES A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	**182.000,00 €**
Aportación Censo C.G.A.E.	94.000,00 €
Aportación Consejo Andaluz	42.000,00 €
Certificados C.G.A.E.	6.000,00 €
Ayudas Asistenciales	25.000,00 €
Ayudas A OO.NN.GG.	12.000,00 €
Bonificación maternidad/paternidad	3.000,00 €
7. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	**40.500,00 €**
Biblioteca (papel y base de datos)	4.500,00 €
Biblioteca y base de datos On Line	36.000,00 €
8.TRANSFORMACIÓN DIGITAL	**15.000,00 €**
Desarrollo y mantenimiento web	5.000,00 €
Firma electrónica	3.000,00 €
Sede electrónica	5.000,00 €
Correo electrónico	2.000,00 €
9. TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	**617.400,00 €**
a) Conservación y Reparaciones	**80.500,00 €**
Limpieza Morería	18.500,00 €
Mantenimiento Morería	9.000,00 €
Ciudad de la Justicia	15.000,00 €
Mantenimiento Ordenadores y Fotocopiadoras	9.000,00 €
Mantenimiento SIGA y REGTEL	24.000,00 €
Sistemas Citas SOJ	2.000,00 €
Programas de gestión	3.000,00 €
b) Suministros	**14.000,00 €**
Electricidad	12.000,00 €
Agua y Basura	2.000,00 €
c) Primas de Seguros	**434.000,00 €**
Responsabilidad Civil	420.000,00 €
Otros Seguros	14.000,00 €
d) Servicios Exteriores	**16.200,00 €**
Servicios Profesionales	6.000,00 €
Auditoría	4.500,00 €
Protección de Datos	3.500,00 €
Canal interno de información	2.200,00 €
e) Gastos Diversos	**72.700,00 €**
Material de Oficina, Imprenta y papelería	8.000,00 €
Correo, Mensajería y Comunicados	9.000,00 €
Teléfono	3.000,00 €
Teléfono Turno de Oficio	300,00 €
Togas	2.000,00 €
Tributos	9.500,00 €
Guía Colegial	14.000,00 €
Promoción de la profesión. Publicidad.	16.000,00 €
Fotografía	2.000,00 €
Gastos varios	6.000,00 €
Corte de Arbitraje	1.300,00 €
Mediación	1.600,00 €
V. GASTOS FINANCIEROS	**57.500,00 €**
Crédito Hipotecario	56.500,00 €
Comisiones Bancarias	1.000,00 €
TOTAL GASTOS SIN TURNO DE OFICIO	1.699.600,00 €
PAGOS por TURNO DE OFICIO	2.900.000,00 €
TOTAL GASTOS	**4.599.600,00 €**

3°/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni ningún otro asunto que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta minutos se levanta la sesión, de todo lo que como secretario accidental y con el visto bueno del Sr. Decano, doy fe.

COLEGIADOS PARTICIPANTES EN LA JUNTA GENERAL: veintiocho (28), de los cuales, dieciocho (18) presenciales y diez (10) representados.

Todos ejercientes.

INSTITUCIONAL

LA AGRUPACIÓN CELEBRA LA FIESTA DE LA PANDERETA 2024

Se celebró el 19 de diciembre en 'Bodegas Plateros'

FORMACIÓN TURNO DE OFICIO

CURSO DE NUEVA ADSCRIPCIÓN AL TURNO DE MENORES

El 19 de diciembre la Comisión de Menores celebró el curso de nueva adscripción al turno de oficio de menores, dirigido a las personas colegiadas que entrarán a formar parte de este turno especial en 2026.

Con el título 'Mi primera guardia en menores', intervinieron en la formación los abogados José Ignacio Ordóñez, diputado responsable de la comisión organizadora, y Rafael Ángel Ordóñez, miembro de la referida comisión.

Ver grabación

INSTITUCIONAL

EL COLEGIO CEDE EL SALÓN DE ACTOS AL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES SOCIOEDUCATIVOS DESTINADOS A LA INSERCIÓN DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERCER GRADO

Durante el año 2025, el Colegio, a través de su comisión de Derecho Penitenciario, volvió a colaborar con el Centro de Inserción Social de Córdoba 'Carlos García Valdés' cediendo el uso del salón de actos de la sede colegial para la celebración de los cursos y talleres socioeducativos destinados a la inserción de personas que se encuentran en tercer grado.

El 15 de diciembre tuvo lugar la última de las sesiones celebradas.

ACTO DE ENTREGA DE LAS AYUDAS A COLECTIVOS SOCIALES

El 29 de diciembre se celebró el acto de entrega de las ayudas destinas al apoyo de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales, incluidas en el presupuesto de 2025, una iniciativa que forma parte de la labor social que la Corporación desarrolla de manera continuada a lo largo de todo el año como expresión de su compromiso con la sociedad.

En concreto, se concedieron ayudas de 1.250 euros a siete entidades sociales que destacan por su trayectoria, su compromiso y su capacidad de transformación social: Asociación Nuevo Futuro, Cáritas Diocesana de Córdoba, Fundación Prolibertas (delegación de Córdoba), Asociación de Familias Necesitadas (ANFANE), ADEVIDA, Proyecto Hombre Córdoba y la Asociación Banco de Alimentos Medina Azahara de Córdoba.

El decano Carlos Arias destacó en su intervención que la labor social del Colegio “no se limita a las aportaciones económicas”, sino que se extiende al compromiso personal y profesional de sus colegiados y colegiadas. En este ámbito, resaltó el Servicio de Asesoramiento Jurídico gratuito que abogados y abogadas del Colegio prestan de forma altruista a los usuarios de la Asociación Estrella Azahara, en el barrio de Las Palmeras, una iniciativa que contribuye a garantizar que el acceso a la justicia sea una realidad para quienes más lo necesitan.

Junto a las iniciativas jurídicas, el Colegio impulsa también acciones solidarias a través de la cultura. A lo largo de 2025, el grupo La Toga Teatro, formado por abogados y abogadas en ejercicio, represntó en distintos municipios de la provincia y en la capital la obra La Venganza de Don Mendo, destinando íntegramente su recaudación a la Fundación FEPAMIC. La última representación, celebrada el 20 de diciembre en el Teatro Avanti, se realizó en beneficio de la Hermandad Salesiana del Prendimiento de Córdoba.

En este mismo marco, durante el acto se hizo entrega a la Asociación Autismo Córdoba de la recaudación obtenida con la venta de entradas del recital de poesía celebrado el pasado mes de julio en el Palacio de Viana, protagonizado por La Toga Teatro y el Coro Carmen Blanco.

Además el Colegio destina anualmente una parte de su presupuesto al apoyo directo de entidades y proyectos sociales: 500 euros a Cruz Roja Española y 2.000 euros a la Fundación EMET Arco Iris, en apoyo al Proyecto Ödos, orientado a la protección de mujeres migrantes y sus hijos.

CULTURA

ENTREGA PREMIOS CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS - CUENTACUENTOS

El Comité de Cultura celebró el 30 de diciembre el acto de entrega de los premios del X Concurso de Postales Navideñas, que en esta ocasión fueron concedidos a:

- PRIMER PREMIO: LOLA JIMÉNEZ DÍAZ, hija del colegiado JAVIER JIMÉNEZ
- SEGUNDO PREMIO: JULIA DEL REY CABRERA, hija de la colegiada FUENSANTA CABRERA
- TERCER PREMIO: MIRIAM SOLER PÉREZ, hija de la colegiada CARMEN MARÍA PÉREZ

Aprovechando laocasión, las letradas Inés Serrano, María Vallejo y Rocío Lucena participaron en el Cuentacuentos Infantil celebrado en el salón de actos y dirigido a los más pequeños.

Memoria del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba

2025

Colegio de la Abogacía de Córdoba

Memoria 2025

ICA CÓRDOBA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA